

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**"LA ESPAÑA INDUSTRIAL" 1847 - 1853.
UN MODELO DE INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE DOCTORA
EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

M^a LUISA GUTIÉRREZ MEDINA

DIRECTOR DE LA TESIS: SANTIAGO RIERA TUEBOLS

2. EL INSTITUTO INDUSTRIAL DE ESPAÑA Y LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD

El Instituto Industrial de España¹⁹ fue un organismo de ámbito estatal creado en Madrid en 1840 y que tuvo su origen en la "Asociación Catalana" de Madrid. A su vez, la "Asociación Catalana" de Madrid fue la culminación en 1839, de la actuación de catalanes elegidos, por la Junta de Comercio, en principio, de forma circunstancial para defender ante el gobierno los perjuicios que ocasionaba a la industria el contrabando, en gran manera, favorecido por la guerra carlista.

Antes que la "Asociación" asumiera este papel, la Comisión de fábricas y la Junta de Comercio defendían sistemáticamente la necesidad de prohibir la entrada de tejidos extranjeros en apoyo del desarrollo de las industrias catalanas, como consecuencia de la difusión, por Florez Estrada, a partir de 1827, de las ideas librecambistas de Adam Smith, y la aparición inmediata, en Madrid y Cádiz, de un grupo acérrimo defensor de dichas ideas, que ejercía una poderosa influencia en el gobierno de la vacilante reina gobernadora. Estas instituciones realizaban su defensa mediante escritos, dirigidos a los ministros o a la Reina gobernadora; a menudo, avalados por el Capitan General o el Ayuntamiento de Barcelona. La paralización de las fábricas equivalía a desórdenes y revueltas ciudadanas al carecer de salario un número importante de obreros que, frecuentemente, buscaban en el ejército carlista la solución de aquellos problemas que el gobierno en el poder no les solucionaba²⁰. El mantenimiento de la paz y del orden y el reconocimiento de las autoridades de la ciudad y de la provincia interesaba tanto al gobierno como a los fabricantes.

Los catalanes inician su presencia sistemática en Madrid a raíz de una R.O. del ministerio de Hacienda de febrero de 1836 recibida por la Junta de Comercio en la que se pedía que junto con la Comisión de Fábricas nombraran un comisionado

"dotado de providad, patriotismo y conocimientos fabriles...quien provisto de todos los datos y noticias que pudieran obtenerse de las fábricas de la provincia, su estado,

¹⁹ Ha sido muy bien estudiado por Roser SOLA MONTSERRAT en su tesis doctoral inédita sobre L'Institut industrial de Catalunya una peça clau a la modernització catalana, dirigida por M. Izard y leída en octubre de 1984. En este apartado nos remitiremos a su trabajo.

²⁰ El Secretario Interventor en 1849, después del rebrote de la guerra carlista, en la correspondencia que enviaba al presidente de la J. de G. deja muy clara esta procedencia.

elaboraciones y medios de hacerlas prosperar, acudiera al ministerio a fin de ilustrar al ministro sobre tan interesante materia²¹.

Recayó la elección en Magín Corominas, y se nombró dos personas, Manuel M^a Gutierrez y J. Bonaplata, residentes en Madrid, para que le ayudaran a resolver los asuntos encomendados.

Es a partir de este momento que los fabricantes ven la necesidad de tener permanentemente en Madrid varias personas que constituyeran un grupo de presión ante el gobierno, para defender sus intereses; que conociendo las intenciones económicas del gobierno, pudieran dialogar con los diputados y senadores catalanes para seguir una estrategia común en el Congreso cuando se discutieran cuestiones relacionadas con la industria y los aranceles. Venían a ser una especie de lobby americano a juzgar por el papel que ejercen en el el gobierno de los EEUU grupos similares que defienden intereses privados.

Antes de discutirse en las Cortes la Ley arancelaria de 1841, se creó en 4 de enero de 1839 una Junta encargada de dictaminar el proyecto de los nuevos aranceles. Para formar parte de ella se eligieron al senador Marqués de Vallgornera, al diputado Flaquer y al industrial Bonaplata²², pero, La Comisión de Fábricas solicitó a Bonaventura C. Aribau y de Manuel M^a Gutierrez su colaboración, a ellos se fueron añadiendo otras personas, Francisco Subirachs, Mateo Lobo, Antonio Barata y el General Manso, interesadas en la defensa del proteccionismo. A partir de ahora la Comisión de Fábricas y la Junta de Comercio los considerarán sus representantes en Madrid. Este grupo es el que se constituyó en la "Asociación Catalana" en marzo de de 1839 presidida por A. Barata. A ella se incorporaron dos industriales del algodón y de la lana, Joan Vilaregut y Tomás Coma respectivamente, quienes influyeron decisivamente en la transformación de esta asociación en el Instituto Industrial de España. En 1840 esta asociación envió a las instituciones barcelonesas, para su

²¹ Asociación del Fomento del Trabajo Nacional. Comisión de Fábricas. Libro d'actes 1835-40. 12 de febrero 1836, pg 85, citado por R. Solà, ob. cit. v. I, pg. 193.

²² R. Solà, ob cit, pg 194.

aprobación, un "Proyecto de defensa de la industria"²³, firmado por personas de diversa procedencia interesadas en el desarrollo de la industria en toda España.

En mayo de 1840 esta Asociación catalana se había transformado en la Asociación del Fomento, interesando e implicando a personas no catalanas, influyentes en la Corte, en la causa proteccionista pues eran conscientes de que la supervivencia de la industria catalana dependía de la evolución económica de las restantes provincias españolas.

Así nació el Instituto Industrial de España²⁴. En el artículo 1º de los Estatutos se proponía promover en todas las provincias del Reino las mejoras de la agricultura, la industria fábril y el comercio; no sin razón, la Comisión de Fábricas en junta general del 10 de septiembre de 1840 decía que

"ha hecho nacional nuestra causa y nos alarga una mano protectora para ayudarnos a salir del peligro"²⁵.

El Instituto Industrial en 1841 redactó un "Proyecto de propagación y perfección de la industria manufacturera" que se publicó el 6 de julio de 1841. Para su realización proponía la creación de una sociedad que se dedicara a instalar en los puntos peninsulares que se considerara más a propósito, fábricas de lana, lino, seda y algodón, fundiciones y talleres de construcción de maquinaria teniendo en cuenta para su instalación los lugares donde había materias primas, saltos de agua, combustibles y edificios idóneos y dónde la población reclamara mayor incremento de trabajo. La sociedad debía disponer de un fondo social de 25 millones de rs con 2500 acciones de 10.000 rs cada una. La sociedad se instalaría cuando se hubieran recaudado 5 millones de rs y se denominaría "La industrial española". Se inició la suscripción de las acciones para recaudar los fondos que debían permitir realizar el proyecto. Inicialmente

²³ R. Solà, ob cit, pg. 200.

²⁴ Para R. Solà "fue la evolución lógica de una asociación catalana en Madrid; si los fabricantes catalanes pretendían ganar la batalla del prohibicionismo debían interesar en la defensa de la industria a otras provincias y a otros prohombres influyentes en el gobierno, en la economía y en las finanzas. Era la estrategia a seguir si se pretendía eliminar la idea de una Cataluña insolidaria, defensora exclusiva de sus intereses y desentendiéndose de los otros pueblos peninsulares".

²⁵ R. Solà, ob cit, pg 206, cita de A.F.T.N., Comisión de Fábricas, Actas 1840-46, 10 de septiembre 1840, pg 13.

en Barcelona hubo buena acogida gracias a los estímulos de Joan Vilaregut; la primera relación de accionistas del 20 de julio era así:²⁶

Francisco Puigmarí	5 acciones
Joan Vilaregut	4 acciones
Dotres Clavé y Fabra	4 acciones
Muntadas Hns	4 acciones
Valentí Esparó	4 acciones
Nicolas Tous	4 acciones
Tomas Coma	4 acciones
Font y Vilaregut	4 acciones
Joan Rull	4 acciones
Pedro Moret	4 acciones
Salvador Bonaplata	4 acciones
Jaume Ricart	4 acciones
Domingo Serra	4 acciones
José Serra	4 acciones

La euforia primitiva se transformó en fracaso y de las 2500 acciones que se debían emitir, pasados dos meses, solamente se había conseguido 141 en Barcelona. En los restantes centros fabriles catalanes, tanto de la costa como del interior, resultó ser un fracaso, su excusa era

"el desaliento general por la invasión clandestina de géneros de ilícito comercio y por la asociación de operarios que aún está en pie"²⁷.

Esta expresión define muy bien las razones de la postración de la industria catalana en 1840 después de la guerra carlista tras el pacto de Vergara y el incipiente nacimiento del asociacionismo obrero que había iniciado ya sus reivindicaciones contra el abuso de los fabricantes por la dimensión de las piezas, la inestabilidad laboral y las deficientes condiciones laborales.

Tampoco en Madrid tuvo éxito el proyecto y el Instituto continuó con una vida lánguida que obligó a suspender sus actividades. Se reinstala nuevamente en 1845 y, en 1846, parece que había variado en sus objetivos pues en los Estatutos se decía que su finalidad era promover la industria en todos los ramos, informar al gobierno y preparar

²⁶ Datos obtenidos de R. Solà, ob cit, pg 217.

²⁷ R. Solà, A.F.T.N. Comissió de fàbriques, Copiador de correspondencia, 1839 - 44, ob cit, pg 264.

estadísticas²⁸. Esta vez su presidente era el Marqués de Someruelos, un asturiano, propuesto por la industria del carbón y entre sus socios residentes en Madrid se hallaba Jaime Muntadas quien, junto con su hermano José Antonio, se habían hecho cargo de la apertura del Depósito de ventas en 1841. Roser Solà nos dice que muy pocas actuaciones se conocen del Instituto Industrial de España después de noviembre de 1846. Nosotros por nuestra parte debemos decir que en Agosto de este mismo año José Antonio Muntadas realiza un viaje a Londres para visitar diferentes talleres de construcción de máquinas y data de 10 de noviembre de 1846 el presupuesto general del coste de una fábrica movida por vapor denominada "España Industrial"; es un presupuesto minucioso de cada una de las secciones que pretendían instalar en la nueva fábrica de vapor, dimensiones de cada una de las cuadras y número de máquinas que se querían instalar así como un balance de los beneficios y gastos diarios de cada uno de los establecimientos que tenían en Barcelona y Madrid. Este presupuesto ya es la demostración de que había cuajado la idea del Instituto Industrial de España; tiene muchas semejanzas a aquél pero también hay diferencias. Mientras que en el primer proyecto del Instituto no aparecía especificada la altura de los edificios ni los gastos de la fuerza motriz, por poderse aprovechar los infinitos saltos de agua existentes en el país, en el segundo ya se pensaba exclusivamente en la fuerza motriz del vapor y se especifican las dimensiones de cada cuadra como a continuación veremos. De hecho ya se ha descartado cualquier zona alejada de un puerto y muy probablemente ya se tiene decidido el segundo proyecto de instalarla en las inmediaciones de Barcelona, tal y como dice el Libro del Centenario²⁹, para poder tener próximos los centros de producción.

²⁸ Idem, idem, pg 268.

²⁹ J. Carreras también informa de este acontecimiento en La economía de Cataluña..., ob cit, pg 285.

3. EL PRESUPUESTO GENERAL DEL COSTE DE UNA FÁBRICA MOVIDA POR VAPOR DENOMINADA "ESPAÑA INDUSTRIAL", PROYECTO PREVIO A LA FUNDACIÓN

En realidad, creemos que no existe la documentación que permita asegurar objetivamente que La España Industrial fue la realización práctica del proyecto del Instituto Industrial de España. Muchas reuniones, proyectos y discusiones se debieron hacer verbalmente sin dejar constancia o al margen del Instituto. Ahora bien, los directores, en el libro del Centenario lo aseguran, en sentido afirmativo se manifiestan G. Graells, M. Izard y J. Nadal³⁰; R. Solà, por su parte, en su completo estudio de la trayectoria y la relación del Instituto Industrial de España con la Comisión de Fábricas y Joan Vilaregut se manifiesta en el mismo sentido. Lo que queremos decir es que, si directamente no lo fue porque el Instituto dejó de existir,

-o, ¿acaso dejó de existir cuando se vió perfilado el proyecto? -, sin embargo, de su seno, o mejor dicho, de los hombres que lo formaron, salió la idea que si en principio no triunfó si que fue entusiasmándoles y aglutinando a todas aquellas personas que parecían estar dotadas de una gran capacidad de organización y cuya trayectoria empresarial había ido en ascenso y brillantez.

Jaime y Jose Antonio Muntadas desde Madrid y continuando con la línea de concentración de capitales que habían practicado siempre, fueron muy probablemente los promotores de la nueva Sociedad, parece que no les importaba arriesgar todos sus bienes para constituir una gran sociedad con una inversión de capital tan importante que les permitiera erigir una nueva fábrica totalmente mecanizada y así poder situarse al nivel de otras sociedades extranjeras con las que pudieran competir, siempre que ellos continuaran ostentando el papel de directores de la misma.

La seguridad que inspiraba su capacidad de empresarios y de buenos conocedores de la industria debió ser fundamental para declinar en todos los hermanos colectivamente la dirección de la nueva Sociedad. La experiencia de Jaime y la juventud de José Antonio, para quien el horizonte no tenía límites, inspiraban confianza. Creemos que

³⁰

J. Nadal, El fracaso de la revolución industrial en España 1814 - 1913, Barcelona, Ariel, 1975, pg 11 confirma también la teoría de la contribución del I.I. de España en la constitución de L.E.I.

fueron ellos desde Madrid los que se ganaron la amistad, simpatía y confianza de los socios fundadores para consolidar el proyecto. De hecho, en los primeros años, ambas personalidades, son fundamentales en la Sociedad. Los miembros fundadores de la Sociedad que hicieron posible la constitución son un abanico de personalidades del mundo de la política, la economía y las finanzas de mucha influencia en el gobierno; más aún están implicados directamente en el gobierno y provenían del grupo más arriba señalado que controlaba los negocios que se realizaban en la capital en torno a las actividades del Gobierno y la Corte. Los hombres de la Junta de Gobierno habían contribuido en la década de 1840 a formar no pocas Sociedades anónimas en Madrid, formaban parte de la naciente burguesía madrileña de carácter especulativo, revestidas con un barniz modernizador, en la que debían apoyarse los hns Muntadas para conseguir sus objetivos de altos vuelos, que aunque también fuera de carácter especulativo, pretendía la creación de una sólida empresa textil.

Así pues *La España Industrial* no fue fruto del azar o la casualidad de que un grupo de personas aunaran sus capitales con el fin de experimentar beneficios sustanciosos, en su mente por descontado existe esta razón fundamental, pero existen también las de crear empresas modernas que elevaran el nivel del país.

Fracasada la experiencia inicial del Instituto de crear un fondo social que permitiera extender por diversos puntos de España fábricas o depósitos de venta o cualquier otro mecanismo que fomentara el crecimiento económico, varios de los miembros presentes en el proyecto desde el principio, hasta 1846 consolidaron la idea y se decidieron a llevarla a la práctica; en los meses de mayo y junio de 1846 José Antonio Muntadas con su sobrino Federico³¹ y quizás alguna otra persona cuya identidad desconocemos, se desplazaron a la región de Manchester para establecer contactos con fabricantes, visitar sus fábricas, conocer el funcionamiento y utilidad de las mismas con la finalidad de saber con exactitud el capital necesario para proyectar un nuevo establecimiento. La simple observación del proyecto, hace evidente el abismo que existía entre una empresa, como *La España Industrial*, fundada como una más entre las innumerables que se crearon en Madrid en muy pocos años y cualquiera de las que se crearon, que nos

³¹ Copiador de cartas Muntadas Hns. 1844 - 1846. Federico Muntadas y Jornet era hijo de Pablo Muntadas y hermanoastro de Teresa Muntadas y Rovira.

describe Otazu, en las que el único objetivo que parece claro es el de aprovecharse de cualquier negocio especulativo a la vista sin ánimo de desarrollar el país.

No estamos en situación de decir si este viaje se hizo con intervención del Instituto, es decir a su costa o no, pero la realidad es que coincide el momento de desaparición del Instituto con el de la confección del presupuesto pormenorizado del costo de instalación de una fábrica y dicho proyecto apenas si se apartaba de la fábrica que construirá la nueva Sociedad en Sants, con la particularidad que se propone un capital social de cincuenta millones de rs, el mismo con el que se funda la nueva sociedad, a la que solamente se le añade el artículo "la" como nombre registrado.

La referida fábrica "España Industrial" constaba de fábrica de hilados, fábrica de tejidos, fábrica para blanquear 200.000 piezas, fábrica de teñir y fábrica para aprestar. No tenían en cuenta la estampación o indianería.

El edificio de hilados debía ser de tres plantas de 430 pies de largo por 60 de ancho, sostenido por 270 columnas de hierro colado para contener 40.000 puas de hilar con sus preparaciones. Estaría dotado de dos máquinas de vapor de mediana presión de la fuerza de 70 caballos cada una, con sus calderas tubularias, pistones de recambio y demás piezas puesto todo en la fábrica además de las transmisiones necesarias para mover las 40.000 puas. Dispondría de 2 batanes para abrir el algodón con ventiladores, 3 batanes de dobles palas, juego telar y ventiladores, 3 batanes de dobles palas reunidor y ventiladores, 100 máquinas de cardar de 40 pulgadas, 100 guarniciones de cardas, 4 máquinas para esmerilar, 15 manuales de 4 cilindros de 3 cabezas, 12 mecheras en grueso de 4 cilindros de 60 púas cada una, 24 mecheras en fino de 3 cilindros de 120 púas, 45 selfactings de 450 púas cada una, es decir un total de 20.250, 79 continuas de 250 púas cada una, con un total de 19.750, los útiles necesarios para la fábrica y las ruedas de recambio correspondientes. Se añadía el embalaje y conducción hasta Liverpool, el flete y seguro hasta Barcelona, los derechos de aduana, el montaje de las mismas y se contaba con imprevistos.

El edificio de tejidos era de un piso de 200 pies de largo por 110 de ancho con 100 columnas de hierro colado para contener los 1.000 telares mecánicos con sus accesorios. Dos máquinas de vapor de mediana presión idénticas a las anteriores y las transmisiones correspondientes a los 1.000 telares citados con sus preparaciones; disponía de 2.000 púas para hacer rodetes, 15 máquinas de parar, 2 más de 9/4, 3

máquinas de aprestar, 1 calorífero para secar, 500 telares de dos pisaderas de 36 a 44 pulgadas de peine, 25 de 2 pisaderas de 50 pulgadas de peine, 350 de 6 pisaderas de 36 a 44 pulgadas de peine, 75 de 6 pisaderas de 48 a 66 pulgadas de peine, 50 de 6 pisaderas de 9/8 para panas y sus accesorios, se contaba como en la anterior con el embalaje transporte, fletes y seguro, derechos de aduana y montaje.

El edificio del blanqueo sería de un piso de 200 pies de largo por 60 de ancho con enjugadores en los extremos, solamente se presupuesta la mitad, las transmisiones necesarias y las cañerías para la conducción de aguas útiles, una máquina para quemar el pelo, 4 cisternas químicas para el gas y 4 para agua natural, 4 ruedas para lavar, 4 mengal de 6 cilindros para la purificación de las piezas con su movimiento de engranaje, 2 máquinas de almidonar, 2 hidro-extractores para escurrir las piezas, una caldera para dar vapor a los cubos en dónde bullen las piezas, se hace el almidón y sus accesorios; como en los anteriores, embalaje, transporte fletes seguro, derechos de aduana y montura además de las obras de mampostería, carpintería e imprevistos.

El edificio para teñir se presupuestó la cuarta parte del de blanqueo con sus transmisiones, 4 ruedas para lavar las piezas, 12 aparatos para bullir y teñir las piezas, 2 cisternas completas, 1 máquina de almidonar, 1 máquina de enjugar de 13 cilindros, 1 hidro extractor para escurrir las piezas, empaque, conducción, flete, seguro, derechos de aduana, plantación y obras de mampostería y carpintería e imprevistos.

El edificio para aprestar se presupuestó la cuarta parte, con sus transmisiones, 1 "beattling machine" o máquina para dar a las telas de algodón la apariencia de hilo, 1 "beatling machine" para dar a las piezas un moaré natural, 1 calandra de 5 cilindros de presión y fricción para lustrar, 1 calandra de tres cilindros de presión y fricción para lustrar, accesorios necesarios, 4 máquinas de moirear y todo lo demás como en las anteriores.

El capital fijo, es decir, todos los edificios y las máquinas adquiridas en Inglaterra, incluidos los gastos que originaran hasta su puesta en funcionamiento estaba calculado en 12 millones de rs, 3 millones de pts.

Se observa que el número de púas de continua y de selfactina que pensaban instalar era casi idéntico; en realidad instauraron más selfactinas por ser más perfeccionadas.

Un indicador de que estaban implicados directamente los Hns Muntadas en el proyecto, es el hecho de que además, en el presupuesto, se valoraban las unidades de producción

que éstos tenían, la casa-fábrica de la Riereta, el blanqueo del camino de Sarriá y la sección de tejidos de Sabadell, es interesante porque se da el número de máquinas de que disponían y su tipología.

Era como sigue: Fábrica de los srs Muntadas hns. en Barcelona, una máquina de vapor de 30 caballos con calderas de 35³² pudiéndose elevar hasta 45, transmisiones, 2 máquinas para abrir el algodón, un batán sencillo con juego velar, 18 cardas de 26 pulgadas, 1 juego de canal con báscula, 3 manuales continuos con juego de canal y movimiento de calandra, 4 mecheras en fino de 96 púas cada una, 1 mechera en grueso, 1 juego reunidor, 1 máquina de esmerilar, 44 máquinas de hilar muljennis de 120 púas, ruedas y demás piezas de recambio y útiles necesarios. Se valoraba la hilatura en 848.000 rs, es decir 214.000 pts.

Fábrica de tejidos de telares a la mano con sus preparaciones, se refiere a la de Sabadell, situada en dos edificios, uno en propiedad y otro en alquiler, fábrica de blanqueo que hace al año 40.000 piezas de 4/4, 5/4 y 6/4, fábrica de aprestos que hace al año 180.000 piezas de 4/4, 5/4 y 6/4, fábrica de paquetería, fábrica de cardas que hace al año 140 pies de cinta y 10 pls, taller de construcción y carpintería, edificios propios y empleados para los citados establecimientos, Casa y dependencias de la misma habitadas por los srs Muntadas. El capital fijo de dichos srs ascendía a 2.818.000 rs, 704.500 pts.

Calculaban también el valor del incremento de la maquinaria que se podía instalar en la fábrica de la Riereta porque lo permitía la máquina de vapor, como efectivamente se hizo ampliando, en diciembre de 1847, la fábrica por la calle de Santa Elena. Para la fábrica de hilados: 1 batán con dobles paías y juego telar con ventilador, 1 batán con dobles palas con juego reunidor, 12 máquinas de cardar de 40 pulgadas, 1 de esmerilar, 12 guarniciones para cardas, 2 manuales de 4 cilindros y tres cabezas, dos mecheras en grueso de 4 cilindros de 60 púas cada una, 4 mecheras de 3 cilindros en fino de 95 púas, 20 continuas de hilar de 240 púas, ruedas y piezas de recambio; se tenía

³²

En esta época hemos podido comprobar que a las calderas se las clasifica en potencia de CV; en realidad las calderas eran capaces de proporcionar una cantidad de vapor tal que fuera capaz de generar una potencia equivalente a en este caso 35 CV. Cuando tratemos las calderas de la fábrica de Sants se especifica en el mismo sentido que tenían cada una una potencia de 60 CV, queriendo decir que eran capaces de producir una cantidad de vapor equivalente vapor al necesario para producir 60 CV.

igualmente en cuenta el embalaje transporte, fletes y seguro derechos de aduana y el montaje o plantación. Su valor era de 672.358 rs.

Para la fábrica de tejidos, calculaban el costo del nuevo edificio que se hizo en la calle de Sta. Elena, en 200.000 rs, instalando 240 telares mecánicos de 2 pisaderas de 36 a 44 pulgadas de peine, los útiles necesarios para su funcionamiento y las transmisiones que los debían mover y como en todos los casos anteriores el costo adicional hasta estar instalado a punto de producir ascendía a 449.526 rs. El coste total de la nueva fábrica más el de las unidades de producción ya existentes y la ampliación de las mismas, es decir el capital inmovilizado, se evalúa en 16.139.884 rs.

El capital circulante hasta los 50 millones de rs que fijaban para el funcionamiento de la Sociedad era de 33.860.116 rs. Esta cantidad tan superior de capital activo circulante, más del doble del capital fijo, nos viene a demostrar los deseos, - que frecuentemente expresan en la correspondencia -, de los Muntadas de autofinanciarse y de no tener que someterse a las elevadas tarifas de las sociedades de crédito existentes en aquellos años. El balance de los productos con los gastos en su punto medio, habidos en un día en los establecimientos de la sociedad es un minucioso detallado de las libras de algodón que consume cada telar en un día, del nº de hilo que emplea dependiendo del tipo de tela que se hace y del tipo del telar. De este balance se deduce que gastaban hilos entre el nº10 para los retores y el 45 para panas asargadas; deducían una amortización del 5% del capital fijo, el 1% del seguro a todo riesgo de las 3/4 partes del capital fijo y el 6% del capital social repartible en el primer semestre, contaban 40 empleados entre oficinas y almacenes y en cuanto al personal de fábrica calculaban 22 hombres destinados a las máquinas de vapor, 472 a la sección de hilados, de las cuales eran 116 muchachas, 310 mujeres para las selfactinas y continuas, 8 para la limpieza de las salas; 434 mujeres frente a 38 hombres. En la sección de tejidos los operarios eran 4 mayordomos, uno para cada sección; 30 mayordomos segundos para la dirección e instrucción de jóvenes tejedores, 30 hombres más para parar las piezas y 10 hombres más para medir las piezas y hacer fardos; por lo que se refiere a las mujeres, 40 muchachas para hacer rodetes y limpiar piezas, 28 mujeres para urdir y anudar y 620 muchachas para los 1240 telares nuevos; en resumen, 688 mujeres y 74 hombres. En la sección de blanqueo pensaban emplear 49 personas, 24 hombres 2 de los cuales eran jefes mayordomos, 2 más, mayordomos segundos y los otros 20 restantes, empleados en los diversos usos de

la sección y 25 mujeres también para este último cometido. En el tinte todos eran hombres y pensaban emplear 17 hombres. En aprestos 44 personas, 10 mujeres para doblar y apuntar piezas y de los 34 hombres, dos eran mayordomos jefes, 2 mayordomos segundos y 30 para los diversos servicios de la sección. En la sección de cardas pensaban ocupar a 14 personas dos para mayordomos primero y segundo, 6 hombres oficiales y 6 mujeres para el servicio de la misma.

En el presupuesto también se valoraba el gasto de las materias primas que se consumirían diariamente: 150 quintales de carbón de piedra y 12.262 libras de algodón en rama equivalentes a 118 quintales; los ingredientes y materias necesarias para el blanqueo y tinte de 720 piezas producidas en los establecimientos de la Sociedad, y las materias necesarias para el blanqueo y tinte de 300 piezas más para otros fabricantes, más los ingredientes y materias para la sección de cardas.

Incluía también los gastos ordinarios de reparaciones de máquinas, del alumbrado de los establecimientos y del sebo y aceite para el engrase de las máquinas y como gastos extraordinarios consideraban la paralización de las máquinas y telares, a este apartado destinaban un 8% del producto de los establecimientos y tenían destinada una cantidad a imprevistos y errores de cálculo.

Del balance se desprende también el número de telares que querían destinar a hacer los diferentes tipos de telas y cuales eran estas, el número de piezas que tejían al día y el valor de las mismas.

Así:

- 450 telares de elefantes y guineas de $5/4$ tejen 350 piezas de 50 varas cada pieza³³ haciendo 15.750 varas a $2 \frac{5}{8} = 41.343$ rs.
- 100 telares de lino dobles de 3 y $3 \frac{1}{2}$ pulgadas, tejen 100 piezas haciendo 5.000 varas a 3 son 15.000 rs.
- 25 telares de mantelería adamascada de $4/4$ tejen 12 piezas haciendo de 600 varas a $4 \frac{3}{4}$ son 2.850 rs.
- 100 telares de cuties de $3 \frac{1}{2}$ y $4 \frac{1}{2}$, tejen 60 piezas haciendo 3.000 varas a $3 \frac{3}{8}$ son 10.125 rs.

³³ Todas las piezas debían medir por orden gubernativa obligatoriamente 50 varas. Una vara equivalía a 4 palmos, es decir, a 19,43 cm x 4 = 77,72 cm; así pues, una pieza debía medir 38,86 m.

- 75 telares de cuties de 6, 7 y 8 pulgadas tejen 27 piezas haciendo 1.350 varas a 7 son 9.450 rs.
- 100 telares de retores e inglesinas de 3 y 4 pulgadas tejen 90 piezas haciendo 4.500 varas a 3 1/2 son 15.750 rs.
- 300 telares de percalinas y hamburgos de 4 tejen 180 piezas haciendo 9.000 varas a 2 1/4 son 20.250 rs.
- 60 telares de hamburgos de 6 tejen 26 2/5 piezas haciendo 1.320 varas a 3 1/2 son 4.620 rs.
- 30 telares de percalinas asargadas de 4 1/2 tejen 12 piezas haciendo 600 varas 2.400 rs.

Debemos entender aquí que los 1240 telares son los que reuniría la Sociedad una vez construida la nueva fábrica en la que pretendían instalar 1000 telares y 240 más entre los que ya disponían en Sabadell y la calle de la Riereta.

Por lo que respecta al Depósito de Madrid en el mismo balance se evalúan 822 2/5 piezas de diferentes clases que diariamente recibe de los establecimientos de la Sociedad, es decir 96.832 varas, el alquiler de la casa, el personal empleado que lo forman 4 dependientes, 1 tenedor de libros, 1 cajero, 4 mozos y 1 director, el transporte de 500 arrobas desde las fábricas de Barcelona en 33 fardos, junto con los derechos de aduana y los gastos ordinarios que comportan los 33 fardos, la contribución de 1ª clase y el descuento sobre del 6 % y añaden además gastos imprevistos. El total del giro diario del Depósito de Madrid representaba 121.788 rs.

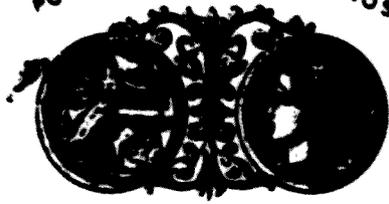
Este balance - presupuesto constituyó el paso previo para decidir definitivamente la constitución de la nueva sociedad y comprende, como acabamos de ver, la nueva fábrica con la maquinaria más adelantada y además la que incrementarán para sustituir a los telares a la mano y las máquinas de hilar que se pudieran añadir en la fábrica de la ciudad de Barcelona.

Primera parte: Capitulo II

Fundada en 1847

1847

POR MUNTADAS HERMANOS



MEDALLA DE ORO

Exposicion de Paris de 1878

5 medallas de plata y

5 de bronce

en varias otras exposiciones

La España Industrial

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL Y MERCANTIL

Barcelona 1.º de Junio de 1889.

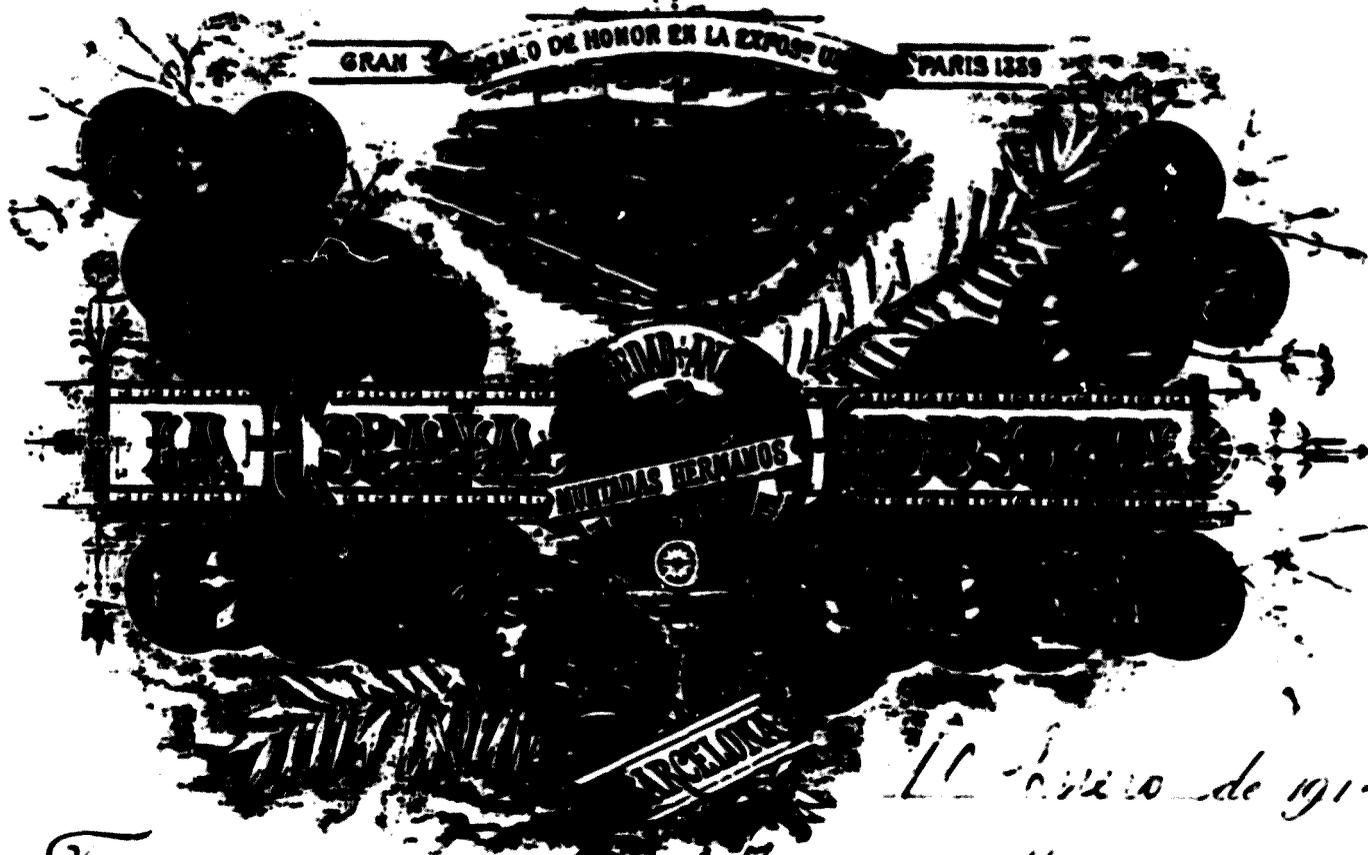
Señora D.ª Teresa Muntadas de Condado
Igualada

Muy Señoría: Encargo el quinto de cuenta
para el V.º factura de una partida de varios
neros que en 3 fardos he remitido a V.º por el ord.º de
y su importe de
Ptas 1216'38 se lo adeudo a V.º en cuenta

Me repito en afmo S.º S.
D.º B.º S.º P.

POR LA ESPAÑA INDUSTRIAL
EL DIRECTOR GENERAL
Matias Muntadas

Diferentes anagramas de membretes de la correspondencia de la sociedad
relativos al periodo de la gerencia de Matias Muntadas.



11 febrero de 1917

Factura de los géneros que *Don José María Acuña* ha comprado a esta sociedad para pagar en oro o plata, con exclusión de todo papel moneda creado o por crear.

MARKAS	PIEZAS		CENTOS	CENTOS	PESETAS	CENTOS	PESETAS	CENTOS
170	4	Fondos medianos pequeños	75	-	1	-		75
		medianos	60	-				
			60	-				
			75	-				
			222	-	225			522
	+	Fondos grandes	49	-	250			171.50
	+	medianos	55	-	2			110
	+	pequeños	51	-				
	+		51	-				
			119	-	078			2142
								2979.2
								2142
								26650

1917

25 3/4 %

Por Acuña

EDF

LA ESPAÑA INDUSTRIAL

FUNDADA EN 1847 POR MUNTADAS HERMANOS



12 MEDALLAS EN VARIAS EXPOSICIONES
DESPACHO, RIERETA Nº 30
BARCELONA

Factura de los generos que C^{ta} Teresa e Muntadas de bend. ha comprado a esta sociedad para pagar en oro o plata, con exclusion de todo papel moneda creado o por crear.

BARCELONA, 1^o de Junio de 1889.

FECHAS	PIEZAS	METROS	CENT ^{os}	PRECIOS	PESETAS	CENT ^{os}
		265			795	-
		72			158	-
		32			112	-
		6			9	-
		3	500		11	38
		75			155	-
		16			24	-
		3			6	-
					1216	38

4. LOS ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD

Unos meses después de hacer el proyecto, el 28 de enero de 1847 se constituía la Sociedad Anónima "La España Industrial" sobre las mismas bases de este presupuesto y cuando ya había dejado de existir el Instituto Industrial de España. Se constituyó al amparo de la normativa existente, la del Código de Comercio de 1829, que disponía que, únicamente bastaba la aprobación del Tribunal del Comercio una vez hubiera este examinado la escritura notarial de constitución. Fue precisamente, - según señala Gabriel Tortella³⁴ -, esta liberalidad de la ley de Sociedades Anónimas, la que facilitó el crecido e incontrolado número que se constituyeron en los primeros siete años de la década de 1840.

Las razones de su fundación las explica muy bien la Dirección en la primera junta de accionistas de la Sociedad; no eran otras que el convencimiento de unos cuantos de que existían en España todos los elementos necesarios para hacer transformar a una nación en manufacturera, y que partiendo de esta base, lo único que era menester era reunir los capitales, que diseminados no son capaces de grande esfuerzo pero que reunidos y aplicados en grande escala y sobre un mismo punto pueden producir un resultado extraordinario: introducir los métodos más adelantados que se conocen para dar a los productos la mayor perfección y economía, fomentar el espíritu de especulación y dirigido a este importante objeto, formar maestros con el estudio, y operarios con la experiencia, en una palabra seguir lo que antes que nosotros han hecho otras naciones, con circunstancias menos favorables que las nuestras"³⁵. Se nos aparece el modelo de empresa capitalista que tiene por objeto maximizar los beneficios del capital que han aportado los socios accionistas mediante la modernización de los medios de producción y de la organización interna de la economía de la propia empresa. Como toda empresa capitalista la lógica de su funcionamiento era la de obtener el máximo beneficio que

³⁴ G. Tortella, "La economía española (1830 - 1900)", en Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1830 - 1923), vol. VIII, de Historia de España, dirigida por M. Tuñón de Lara, Alfaguara, Barcelona, 1981, pgs 11 y ss.

³⁵ M.M.E.P. de M. Memoria de las operaciones de 1847, Madrid, Imprenta de la Publicidad, 1848. Describe los siguientes elementos: genio, amor al trabajo, abundancia de subsistencias, medios artificiales de movimiento, producción de primeras materias y facilidad para conducirlos por el mar.

revierte al socio inversor porque asume los riesgos y la dirección del proceso productivo en su doble vertiente, la técnico productiva, en la que se determinan las características concretas en las que se debe combinar el capital, el trabajo y la tecnología y la comercial, que comporta, atendiendo a la situación del mercado, la toma de decisiones acerca de los artefactos a producir, la cantidad, las condiciones, etc³⁶. Pero en el caso de *La España Industrial* el socio inversor, ya no es un pequeño comerciante o mercader que era dueño de los medios de producción que tenía más o menos dispersos, como en la Edad Media³⁷, o ya, en el S. XVIII como aquellos que aunaban sus capitales por un tiempo limitado, que podía ampliarse a medida que se incrementaban los beneficios para agrandar sus propias dimensiones con el objeto de establecer la fábrica de indianas en la ciudad de Barcelona³⁸, participando directamente en el control y desarrollo de sus actividades; ahora, el proceso productivo experimentaba dentro de la economía capitalista un nuevo estadio o transformación, el empresario dejaba de ser el socio mayoritario que aportaba el capital y asumía la dirección de la empresa y los riesgos inherentes a la propia actividad, mediante la utilización de sus conocimientos técnicos y comerciales, para pasar a ejercer aquella función que los estatutos le encomendaban, independientemente de la cuantía del capital aportado, sin tener, por otra parte, ninguna responsabilidad civil que se derivara de un resultado económico adverso. Las funciones directivas y de gestión se declinan en aquellos individuos que han demostrado más experiencia y conocimientos y que deben rendir cuentas de su actuación ante los accionistas como dueños del capital³⁹.

³⁶ Pascual i Domènech, P. Fábrica i treball a la Igualada de la primera meitat del segle XX. Publicacions de l'abadia de Montserrat, Ajuntament d'Igualada, 1991, pg 74.

³⁷ N.J.G. Pounds, Historia económica de la Europa medieval, Crítica, Barcelona, 1981, Carlo M. Cipolla, Historia económica de Europa. La Edad Media, Ariel, Barcelona, 1979.

³⁸ Antonio de Campmany, Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona, Sancha, Madrid, 1779, reed. 2 vols. por la Cámara oficial de Comercio y Navegación de Barcelona, 1961, 1963; Ramón Grau y Marina López, "Empresari i capitalista a la manufactura catalana del segle XVIII. Introducció a l'estudi de les fàbriques d'indianes", *Recerques*, n° 4, 1974; Jaume Torras i Elias, "Estructura de la indústria precapitalista. La draperia" *Recerques*, n° 11, 1981.

³⁹ Los estudios teóricos sobre la evolución de la empresa capitalista son muy abundantes; las obras más clásicas corresponden a la historiografía británica, E. P. Thompson, La formación de la clase obrera en Inglaterra, Crítica, 2 vols. Barcelona, 1989, E. J. Hobsbawm, Trabajadores. Estudios de historia de la clase obrera, Crítica, Barcelona, 1979.

Los Estatutos de la Sociedad reglamentan las atribuciones de cada uno de los órganos de funcionamiento de la misma. La Dirección, la Junta de Gobierno y los accionistas, cada uno de los tres órganos tiene atribuciones propias y atribuciones compartidas entre sí que se complementan y velan para un justo equilibrio sin entorpecer el crecimiento y la especulación para la que fue creada la Sociedad como una empresa de economía capitalista.

4.1. LA DIRECCIÓN

La dirección y administración de todos los establecimientos de la Sociedad se encomendó a seis de los hermanos Muntadas, el mayor, Pablo se retiró del negocio. Su hija aunque como mero recuerdo también lo explica. Fue una dirección "in sólidum" durante diez años consecutivos, es decir, de todos conjuntamente. El hecho de ser los hermanos directores de la Sociedad, creemos que fue una condición de los Muntadas para constituir la. No se exponían a invertir todos sus capitales industriales sin poder controlar la marcha de la empresa. La España Industrial fue una de las pocas sociedades anónimas que sobrevivió a la crisis de 1848 y que se constituyó en el período eufórico de las sociedades anónimas entre 1844 - 1847 de carácter especulativo. Aunque el ánimo de lucro también existía en La España Industrial, por encima de todo, destaca el espíritu empresarial de los hermanos Muntadas. Creemos que se encuentran en la élite de los auténticos fabricantes. Es gracias a las fábricas, cada vez más complejas, que llegan a poseer, como llegan a ocupar un lugar destacado entre la alta burguesía barcelonesa y catalana. En tal manera poseían un carácter empresarial y directivo que si por la razón que fuere llegasen a perder la confianza de la Junta y del accionariado y no se les volviera a elegir pasados los 10 años de mandato que duraba la dirección, podían recuperar sus antiguos establecimientos en el estado en que se hallaren.

Aunque se distribuyeran individualmente diferentes tareas, respondían globalmente de todas sus actividades; incluso si en el período de los diez años alguno de los hermanos moría o debía abandonar el cargo, sus actividades serían asumidas por los otros hermanos. Jaime residía en Madrid y simultáneamente actuaba de representante de la dirección en la Junta de Gobierno.

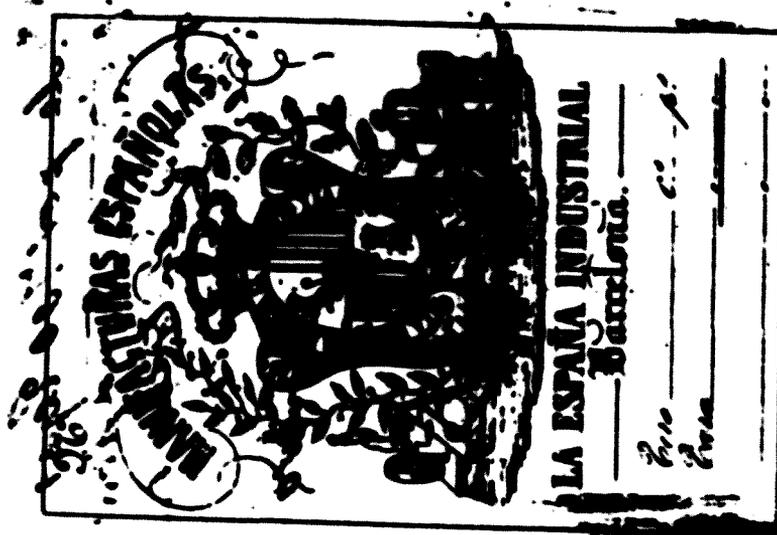
Como directores, debían presentar cada seis meses un estado estimativo de la situación de la Sociedad para poder determinar el tanto por ciento anual que se debía repartir a los accionistas. Por el hecho de ser directores debían depositar, como garantía, 500 acciones en la caja de la Sociedad. Los estatutos reglamentaban que percibirían el 15 % de los beneficios que anualmente se repartirían entre los accionistas. Además, en compensación a la cesión a la Sociedad de los establecimientos que poseían, se les concedía la facultad de tomar a la par durante los primeros cuatro años, 2000 acciones, de las cuales, como más adelante veremos, al tratar de las acciones, solamente adquirieron mil. También percibían el 6 % de interés por el capital aportado.

En el período de nuestro estudio, no aparece pormenorizada la actuación personal de cada uno de los hermanos. Sabemos que Jaime estaba en Madrid, que Bernardo se encargó de la vigilancia y control de las obras de la fábrica objeto de nuestro estudio, Isidro y José Antonio son los que aparecen como ejecutores de las decisiones importantes que competen a la dirección, así por ejemplo, la de realizar la compra de maquinaria y viajar a Francia e Inglaterra. En la primera fase se encarga José Antonio, en la segunda, ambos. Su trayectoria profesional, la acumulación de capital que en pocos años habían obtenido en la industria, la visión comercial y la capacidad de minimizar los obstáculos que parece demostraban poseer fueron el mejor aval para que se les depositara toda la confianza. Los conocimientos técnicos referentes a la industria textil que habían acumulado en los años precedentes se reflejan como veremos en el momento de instalar la fábrica de Sants y, lo que es más importante, procuraron, antes de tomar una resolución, asesorarse bien por personas expertas en todo aquello que desconocían.

La concepción que tenían acerca de como se debía dirigir una empresa en su aspecto industrial y mercantil, podríamos entresacarla de las observaciones escritas que en 1850 dan a José M^a Serra un importante accionista de la Sociedad, que les solicita información para un amigo personal, Jerónimo Roiz, que desea establecer una industria fuera de Cataluña⁴⁰.

⁴⁰ Copiador de cartas 1850, Barcelona, a José M^a Serra, 11 septiembre, 1850. No podemos asegurar qué hermano redactó el escrito. Pudo ser cualquiera de ellos, pero nos inclinamos por uno de los más pequeños.

PRIMERA MARCA DE LA ESPAÑA INDUSTRIAL REALIZADA EN MULHOUSE



2



1

1. Ilustración de la cubierta del libro del Centenario.
2. Modelo que utilizaban como etiqueta.

La respuesta sigue el mismo orden lógico de las preguntas; resulta interesante porque refleja algunos aspectos del funcionamiento de la Sociedad, y porque dan también noticias interesantes para conocer cuantificada la pérdida en peso del algodón en el proceso del hilado, el aprovechamiento de los desperdicios, el incremento del peso en el apresto del hilo, los salarios de los obreros, los gastos de mantenimiento, el control de existencias, y el sistema de obtención del precio de venta de los artefactos para que resulte beneficiosa la actividad al empresario sin dejar de ser competitivo; en definitiva, demuestran una experiencia poco habitual. En primer lugar, trata del capital aportado por los socios y de la diferente participación que deben tener en los beneficios si se trata de socios industriales o de socios capitalistas, es decir, accionistas.

Los socios industriales son los que además de participar con capital en la constitución de la empresa, aportan sus conocimientos de empresarios ya a nivel productivo, ya a nivel mercantil. Al referirse a los socios industriales consideraban que dependía de las circunstancias pero que se les debía consignar un sueldo semanal suficiente para poder vivir y después darles una participación de beneficios que junto con el sueldo semanal ascendiera a un valor anual que oscilaba entre 16.000 y 24.000 rs dependiendo de la importancia de la fábrica y de la perfección de sus artefactos. Por lo que se refiere al sueldo, no nos ha sido posible conocerlo, pero por lo que respecta a beneficios los Estatutos les asignaban un 15 % del reparto general a los accionistas como socios directores e industriales. Cuando se inicia la amortización del capital fijo, este beneficio se redujo a un 12 %. Matizaban la información diciendo que "algunos fabricantes, además de los gastos comunes de fabricación, en los que incluyen los de reparaciones de máquinas, deducen de los beneficios un porcentaje destinado a la amortización del capital fijo, pero suelen en este caso consignar mayor parte de los beneficios al socio industrial para que les salga a las sumas indicadas".

Consideraban de importancia capital que una fábrica dispusiera de un capital circulante propio y suficiente para poder funcionar con desembarazo, - recordemos que más arriba hemos apuntado que en el presupuesto germen de la Sociedad, el capital activo era de 33 millones de rs -, si pretendían actuar con desahogo y poder comprar las materias primas. Su importe debía anotarse en los gastos de fabricación, en el mismo apartado debían anotarse los restantes gastos que acarrea la materia prima hasta transformarse en manufactura. En contrapartida, a este mismo apartado debe abonarse el valor de

todos los géneros que produce y vende la fábrica. Estas cuentas determinan con la mayor comodidad y exactitud el balance del establecimiento tomando de antemano las existencias de materias primas y de artefactos.

Se debía tener en cuenta la pérdida de las materias primas en los diferentes procesos de fabricación, que en hilatura oscilaba de un 10 a un 14 % según la calidad del lanaje y la clase de hilo que se quisiera hacer, pero en contrapartida se sacaba de la borra una tercera parte del valor del algodón, de tal manera que la pérdida real quedaba reducida entre un 6 y un 9 %. Además se debía tener presente que en la sección de tejidos el hilo aumentaba su peso en un 10 % al aprestarse en las máquinas de parar.

Al referirse al salario de los empleados manifestaban que éste dependía de su capacidad y de la clase de trabajos. En la sección de hilados los empleados de las preparaciones ganaban desde 8 hasta 15 pts semanales. Por hilar el algodón se pagaba, si se trataba de selfactings a 12 maravedís por libra catalana de peso en los números 28 al 30 de la numeración inglesa aumentando o disminuyendo dos maravedís por cada dos números que se aumentara o disminuyera el número del hilo; si se trata de mull-jennis se pagaba por iguales números de 28 a 30 maravedís por libra catalana, aumentando o disminuyendo, también dos maravedís según se aumente o disminuya el n° del hilo.

En la sección de tejidos se pagaba a las mujeres de la sección de bobinadores y urdidores de 10 a 12 pts la semana y a los hombres que se encargan de las máquinas de parar del sistema de Hornby & Kenworthy de 20 a 24 rs diarios y los peones 8 rs. El precio de tejer las piezas varía según su anchura. Las de 4/4, o sea de 4 palmos catalanes se pagaban a 10 rs por cada 26 canas y las de vara castellana a 12 rs, cuidándose cada operario de dos telares, que por término medio hacen de 6 a 7 piezas semanales de tela de 17 a 18 hilos en cuarto de pulgada española en el urdimbre y de 19 a 20 en la trama teniendo en cuenta que el hilo de urdimbre era del n° 30 y el de la trama del 38. Además se contaba por gastos ordinarios y extraordinarios de cada pieza la misma cantidad que se daba por tejerla; por ejemplo, una pieza de 4/4 cuesta 20 rs de tejer, 10 rs que se paga al tejedor y 10 rs más que se debe añadir en concepto de gastos de preparación, fuerza, reparaciones, correas, aceite, etc.

Por lo que respecta a la contabilidad interior de la fábrica le expresaban que se llevaba en tres libros uno para anotar las entradas, otro donde constan las salidas y el tercero destinado a los operarios en el que cada trabajador tiene un sitio designado en el que

se anotan las entregas que hace a los encargados en almacén, ya sea de hilo, ya sea de piezas tejidas, simultáneamente el operario tiene un papel en forma de listas, que cambia cada semana y en donde constan las mismas anotaciones respectivas al mismo, anotadas en el libro. De esta lista y de los libros se sacan los datos para la formación de los estados semanales para pago de los operarios, pues en dichos estados deben expresarse máquina por máquina y operario por operario, lo que hacen de trabajo y el costo de mano de obra, para poder saber con exactitud los gastos que originan los productos de la fábrica.

Respecto a la organización mercantil de una fábrica, consideraban que no difería de la de una casa de comercio y que se podía aplicar su mismo sistema.

Para la formación de las tarifas explicaban que se debían reunir todos los gastos de las materias primas, los de transformación, los gastos de reparación, correas, aceite, etc, e imprevistos y añadir el tanto por ciento de beneficios que el industrial cree puede obtener para sostener la competencia en el mercado. En realidad se corresponden a las ideas capitalistas del beneficio empresarial sin tener en cuenta en ningún momento fondos de previsión social obrera, desempleo, u otras contingencias de tipo laboral.

En 1879, siete años después de la muerte de Juan Güell, que tuvo lugar en 22 de noviembre de 1872, el Ateneo Barcelonés, fundado este último año⁴¹, entre las actividades que organizó cabe destacar una serie de sesiones para enaltecer la figura del empresario Juan Güell. Cupo a José Antonio Muntadas, como Presidente que era del Fomento del Trabajo Nacional, glosar su personalidad considerado como industrial. Aunque la conferencia tiene por objeto destacar los beneficios que la actuación desinteresada de Güell proporcionó a la industria catalana, trasluce en ella algún aspecto del pensamiento industrial y económico de J.A. Muntadas: Hay en él un cierto determinismo providencial, la concepción de que como empresarios poseían unas cualidades especiales que debían ser modelo y guía de los demás porque protegían las fuentes de riqueza del país. Sabiduría, disciplina, trabajo, autoestima y largueza son cualidades importantes para que J. A. Muntadas que en cierta medida las exponía en el siguiente párrafo:

⁴¹ J. Canamas Ymbert, *L'Ateneu Barcelonés. Dela seus orígens als nostres dies*. Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1986. Explica la constitución a partir de la fusión de El Ateneo catalán y de El Casino Mercantil Barcelonés y las diferentes fases de su trayectoria catalanista.

"... una fábrica bien organizada equivale a un buen libro, por la influencia que ejerce, no sólo en el bienestar material, sino en la moral del operario, si existe la disciplina que debe regir siempre en todo gran centro de reunión. El trabajo es el elemento moralizador de los pueblos, y tanto es así que en las estadísticas criminales, de seguro hallaréis en mínima proporción a los obreros. Séame lícito añadir, que el verdadero industrial, trabaja y se afana por algo más que la remuneración de sus capitales. Ama el industrial su industria, con el propio entusiasmo que el artista su arte, que el literato la literatura: el artefacto que sale de sus talleres lleva impreso algo de su personalidad, de su nombre, de su fama; tiene por tanto a legítimo orgullo, abaratarlo, perfeccionarlo, hacerlo asequible al mayor número de sus semejantes sin necesidad del acicate material del lucro"⁴².

Orden y disciplina fueron normas estrictas de la fábrica de Sants. Al iniciar sus actividades, con frecuencia, Echarri de Otaberro hace observaciones acerca del absentismo laboral que, cada lunes, solían practicar los obreros, y a las excesivas fiestas religiosas y patronales que se celebraban en el pueblo de Sants, coincidiendo muchas veces con una fuerte demanda en las ventas.

En su trayectoria como empresarios fueron hombres benévolos, que auxiliaron a sus operarios cuando fue menester. Sobre este aspecto hacía J. Antonio Muntadas grandes elogios del Sr. Güell en la conferencia más arriba citada, pero le són atribuibles a su persona. Decía:

"... si no le es posible al industrial español abaratar más los productos para luchar con armas iguales con el industrial extranjero, es por la existencia de las mencionadas causas, superiores a su voluntad, y también, porque no quiere marchar por la senda, de obtener la supremacía de los mercados del mundo, aumentando más y más el trabajo del obrero y rebajando cada día su salario. ; Los españoles tenemos corazón y no nos consideramos felices si a nuestro lado existen grandes masas de seres desgraciados: rechazamos pues por antisocial y antieconómico aquel procedimiento"⁴³.

Deja entrever en estas expresiones la única baza que podían utilizar los fabricantes españoles frente a los extranjeros, el de la reducción de los salarios, puesto que el coste de las materias primas, dada la dependencia del exterior, difícilmente se podían reducir

⁴² J.A. Muntadas, "De Juan Güell y Ferrer considerado como industrial" *Boletín del Ateneo Barcelonés*, Imprenta de la Renaixença, 1879, año I, pg 28; F. Cabanas, *Fábricas i empresa. Els protagonistes de la revolució industrial*. Vol. II, pg 97 cita también esta referencia.

⁴³ J.A. Muntadas, "D. Juan Güell y Ferrer. Considerado como industrial" en *Boletín del Ateneo Barcelonés*, 1879, pg 33.

y la productividad era superior en Inglaterra Francia y Suiza, tal y como J. Ferrer y Vidal había expuesto pocos años antes en los mismos salones de la entidad⁴⁴.

Refiriéndonos en concreto a La España Industrial, el cúmulo de conocimientos prácticos acerca del funcionamiento y gerencia de una fábrica, que comunicaban a J. Serra los aplicaban a una empresa organizada en Sociedad anónima por acciones, que difería, de las que hasta entonces habían dirigido, en el hecho de que ahora eran partícipes de los beneficios de la sociedad como cualquier otro accionista, con la diferencia, a nuestro entender, de que el porcentaje del 15 % sobre el beneficio, que por estatutos percibía la dirección, era el premio a su sabiduría empresarial. Sus beneficios respecto a los restantes accionistas eran evidentes; además del salario mensual percibían el 15 % de beneficios por ser directores y la parte correspondiente al 80% de beneficios a repartir entre los accionistas por las acciones que según estatutos, debían poseer.

En sus actuaciones demostraron ser trabajadores incansables, hombres prácticos y emprendedores, pero, en cambio, carentes de conocimientos científicos sobre el rendimiento de las máquinas y otros aspectos que veremos en su momento, que además se comprende fácilmente por no haber recibido los estudios pertinentes.

4.2. LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno estaba formada por diez accionistas que obligatoriamente debían poseer un mínimo de cincuenta acciones también depositadas como garantía en la caja de la Sociedad y un miembro de la dirección, que recayó, en principio, en Jaime Muntadas: Ya hemos dicho que fue quizás quien se ganó la amistad y confianza de los hombres que compusieron la Junta. Sus atribuciones eran de dos tipos las propias del cargo y otras que ostentaban en unión con la Dirección. Entre las primeras, debían velar por el cumplimiento de los estatutos, convocar las juntas generales y las extraordinarias de los accionistas, inspeccionar las operaciones de la dirección, examinar sus cuentas y proponer la aprobación de los balances que aquella presentaba,

⁴⁴ J. Ferrer y Vidal, Conferencia sobre el arte de hilar y tejer en general, Establecimiento Tipográfico de L. Domench, Barcelona, 1874. Analizaba en la segunda de las sesiones los gastos de materias primas, gastos generales, número de operarios empleados en cada huso o máquina y todos los elementos que contribuyen a conformar el costo de un producto.

autorizar a la dirección la introducción y la compra de máquinas y material, resolver las consultas de los directores, nombrar el jefe de la contabilidad y tenedores de libros de cada uno de los establecimientos, nombrar entre los accionistas uno o más comisionados que la representen en los puntos más inmediatos a los establecimientos, señalándoles las retribuciones que juzguen convenientes de la parte de beneficios que se aplica a la Junta de Gobierno. En combinación con los directores debían expedir las acciones, hacer los dividendos de beneficios en cada época, formar reglamentos para el buen orden de la Sociedad, acordar el establecimiento de nuevas fábricas en otros puntos, determinar el uso del fondo de reserva y señalar los plazos en que los accionistas debían hacer efectivo el importe de las acciones. Ya veremos más adelante las opiniones contrapuestas al respecto que se produjeron entre el secretario interventor, nombrado por la J. de G., el ya citado sr. Andrés Echarri de Otaberro y el presidente de la Junta.

Los miembros de la primera Junta de Gobierno, socios fundadores de la misma fueron: El marqués de Gerona, Jaime Ceriola, Vicente Sancho, Nazario Carriquiri, Excmo D. Joaquín de Fagoaga, José Antonio Muñoz, Manuel Cantero, Pascual Madoz, Francisco Brocca, y Buenaventura Carlos Aribau.

El período de su mandato era de ocho años, pasados los cuales se debían renovar dos individuos cada año, elegidos al azar, por la propia Junta que a su vez elegía a quienes debían reemplazarlos; en caso de vacante, la junta elegía entre los accionistas más interesados uno que ocupara la vacante interinamente hasta la próxima junta general, que no se debía convocar para este objeto, salvo en el caso de ocurrir tres vacantes. La Junta nombraba el secretario que obligatoriamente debía poseer y tener depositadas 25 acciones y que percibía un sueldo con cargo a la Sociedad.

Daremos unas breves pinceladas biográficas de cada uno de los miembros de la Junta que nos permiten comprender en todo su significado la frase del libro del Centenario "puestos en relación con personas de la mayor influencia de la Corte"⁴⁵.

Característica común a la mayoría de los miembros es la de formar parte del restringido grupo de la burguesía madrileña vinculada a los negocios, generalmente especulativos; enriquecidos a la sombra del partido progresista, con el aprovisionamiento del ejército

⁴⁵ Libro del Centenario, Seix y Barral, Barcelona, 1947. pg 42

de la Reina gobernadora durante el conflicto carlista, que además adquirieron numerosas propiedades provenientes de la desamortización de Mendizabal, cuya política siempre respaldaron. A partir de 1839, tras la paz se dedicaron a otras actividades económicas, la banca, las obras públicas, la especulación inmobiliaria que generó el proceso desamortizador y, en menor medida, la industria, - este será nuestro caso -, y la minería, aunque algunos continuaron realizando contratos con el Estado y, subsidiariamente, operando como casas de banca o prestamistas particulares⁴⁶.

Más tarde, cuando a partir de 1843, Narvaez retorna el poder a los moderados, adoptaron unas posturas de mayor acercamiento al grupo de la Corte, siempre protegiendo sus intereses económicos.

Aunque aparecen clasificados por sus actividades como comerciantes, propietarios, banqueros y políticos, todos ellos constituyen una amalgama exclusiva de intereses.

Francisco de Paula de Castro y Orozco, primer marqués de Gerona, fue el presidente, por unos meses, de la primera Junta de Gobierno de *La España Industrial*, político nacido en Granada el 21 de abril de 1809, murió en Madrid, el 4 mayo de 1847. Aunque era abogado a los 17 años, no pudo ejercer hasta los 21 defendiendo pleitos importantes que le valieron su reputación como jurisconsulto. Obtuvo la cátedra de práctica forense pero se le destituyó por haber figurado de 1820 a 1823 en la Compañía de Jóvenes nacionales. En 1836, al ocurrir el pronunciamiento de la Granja, Castro era gobernador político de la Alhambra, y como se negase a prestar juramento a la junta de gobierno que se había formado en su ciudad natal, esta quiso destituirle, pero el joven jurisconsulto, que contaba a su favor con parte del ejército, obligó a la junta a derogar su draconiana disposición. A fines de 1836 pasó a Madrid, donde se presentó por primera vez a las Cortes y poco después fue elegido ministro de Gracia y Justicia efectuando importantes reformas. Mientras duró la regencia de Espartero permaneció alejado de la política y a su caída, fue nombrado ministro del tribunal Supremo de guerra y Marina y en 1846 se le nombró presidente del Congreso. Murió cuando estaba en plenitud de facultades, poco antes de tomar posesión como ministro plenipotenciario en la corte pontificia. Entre 1846 y 1847 lo encontramos formando parte de algunas de las Sociedades anónimas que con tanta vorágine se constituyen en esta década,

⁴⁶ A. Otazu, Ob. cit. pg 357.

generalmente entre las dedicadas al fomento de la agricultura y suministro de sus productos, como la *Compañía Mercantil de Pósitos*, autotitulada como "Banco protector de la agricultura y la ganadería" y *La Prosperidad S.A.* también fundada en Julio de 1846, cuyo objeto, en todo conducente a "la prosperidad del país", era fomentar la prosperidad agrícola por medio del riego, incluso, adquiriendo terrenos, "reservándose hacer luego de aquellos el uso más conforme a sus intereses"⁴⁷. Su título nobiliario de marqués de Gerona se debió a la circunstancia de ser descendiente del defensor de Gerona, Mariano Alvarez de Castro; era también vizconde de Orozco y se le concedió en 1846.

Jaime Ceriola era comerciante, banquero y propietario de origen catalán de Agramunt en Lérida y diputado a Cortes, afincado en Madrid donde poseía propiedades en el bajo Carabanchel; arrendó, el que fuera antiguo circo, el teatro de la Cruz, y que, en 1843, Salamanca había transformado en teatro; en él debutó el tenor Flavio en Sonámbula. Gozaba de un gran prestigio dentro y fuera de España. Hacia 1834 era ya uno de los cuarenta mayores contribuyentes de Madrid y pertenecía al círculo de hombres de negocios que más decididamente apoyaban la política de Mendizábal, mientras efectuaba adelantos al Tesoro y equipaba batallones de soldados; este apoyo va languideciendo al final de la regencia de Espartero para pasar a una estrecha colaboración con el grupo de Riansares, el marido morganático de la reina madre y el de Salamanca, por todo lo cual adquirió un gran protagonismo a partir de 1844, fundando numerosas sociedades que sucumbirán a la crisis de 1848⁴⁸.

Joaquín de Fagoaga era de origen navarro, del valle de Baztán, parece que llega a Madrid antes de 1808 al amparo de sus tios maternos los Dutari, comerciantes desde fines del XVIII en el negocio de las lanas. Parece que durante la contienda del francés se dedicaron en el negocio de sus tios a exportar reses merinas por Portugal para Inglaterra y Francia⁴⁹. Formó parte de la congregación de San Fermín como muchos otros paisanos afincados en la corte, entre los que figuraba el afrancesado marqués

⁴⁷ A. de Otazu, Ob. cit., pg 328.

⁴⁸ A. de Otazu, ob. cit., pg 333 y ss.

⁴⁹ Gonzalo Anes, "La economía española (1782 - 1829)" en El Banco de España. Una historia económica, Madrid 1979, pg 253. cit por A. Otazu, Ob. cit., pg 337.

consorte de las Hormazas, hombre ligado al Banco de San Carlos desde su fundación en 1782, hasta su disolución en 1829 en que fue creado el Banco español de San Fernando. Otazu sin asegurar nada nos dice que Fagoaga se casó con una sobrina de Hormazas y que años más tarde es ya director de este Banco. En 1836 su hermano formaba parte de la Junta central del control del proceso desamortizador, en el que parece que intervino adquiriendo diversas propiedades aunque ninguna en la provincia de Madrid. Cuando en verano de 1840 la reina madre hubo de emigrar, la posición de Joaquín de Fagoaga resultó favorecida puesto que Espartero le nombró sucesor de Gaviría como Tesorero de la reina, desde cuyo cargo además de honores estableció contactos con los banqueros José Salamanca y Nazario Carriquiri y participando en todo los negocios especulativos de la década hasta 1848; simultáneamente cuando Narvaez recupera el poder para los moderados está ya integrando la Junta encargada del gobierno provisional cosa que le permitirá ampliar los negocios con el grupo Muñoz. Siendo director del banco, entre 1841 y 1847 forma parte del consejo de administración de diversas empresas, una compartiendo asiento con el duque de Riansares, cuatro con José Antonio Muñoz, y en casi todas con Salamanca y Carriquiri, hasta la crisis de 1848.

Manuel Cantero madrileño de nacimiento, era banquero y director de la Caja de Amortizaciones, aparece también entre los miembros del grupo que apoyaron la política de Mendizabal⁵⁰ fue ministro de Hacienda en 1848, 1854 y 1856, en 1868 ocupó un asiento en el Senado y el gobierno del Banco de España que conservó hasta su muerte y en 1876 fue alcalde de Madrid. Sus negocios aparecen asociados a los Carriquiri y está asociado en varias empresas de obras públicas y construcciones. Defensor entusiasta de las doctrinas liberales, sostuvo discusiones con los unionistas y moderados y adquirió fama de hábil y elocuente polemista.

Nazario Carriquiri era de origen navarro afincado en Madrid, había sido diputado en Cortes y formaba parte de la Junta de gobierno del Banco de San Fernando; era yerno de Jaime Ceriola. A finales de la década de 1830, organizaba reuniones en las que participaban los jefes de las distintas facciones políticas del momento⁵¹, y en las que

⁵⁰ A. Otazu, Ob. cit., pg 307.

⁵¹ Otazu, Alfonso de, Los Rothschild y sus socios en España (1820 - 1850). O. Ha. Eda, Madrid, 1987, pg 225.

parece conoció y entabló amistad con el marido morganático de la Reina M^a Cristina, Agustín Muñoz, ello le permitió estar presente en la conspiración que desde el exilio de París preparó este último, en 1842, en connivencia con la Reina, Toreno y Martínez de la Rosa contra el gobierno de Espartero. Supo Carriquiri atraerse a la conspiración al general Prim que, como sabemos, triunfó en el verano de 1843. Este triunfo supuso para Carriquiri y para sus amigos volver a recuperar influencia y poder. Agradeció al general Prim los favores prestados, a través de la Sociedad. Esta es nuestra interpretación de los comprobantes de pago, hallados periódicamente, cada tres meses y con cargo a Nazario Carriquiri en *La España Industrial* compensando económicamente a Dña Teresa de Prim, madre del general Prim⁵².

Pascual Madoz navarro, nació en Pamplona en 1806 y murió en Génova en 1870. Fue abogado, militó en el ala liberal entre 1820-23 y ya ejercía en Barcelona en 1835 dónde une sus intereses a los de los industriales catalanes; en 1839 es nombrado representante de la "Junta de fábricas" en Madrid. En 1841 como proteccionista se opuso a la ley arancelaria del gobierno. Ligado ideológicamente al grupo catalán de burgueses inversores de Madrid, también participó en la constitución de varias sociedades anónimas en los años del *boom*, *La Ilustración*, *La constructora S. A.*, *La Ceres* y el *Canal de Tamarit*. La Comisión de Fábricas lo eligió para la defensa de los intereses industriales en 1847, año de creación de *La España Industrial*, ante la amenaza de una reforma arancelaria. En mayo 1849 hizo una encarnizada defensa de la industria aunque era imposible detener la reforma arancelaria. Se le considera el padre de la Estadística española y entre mayo de 1845 y mayo de 1850 publicó su Diccionario geográfico - estadístico - histórico de España y sus posesiones de Ultramar, en XVI tomos completados con una bibliografía. En 1854 al triunfar las fuerzas progresistas es elegido gobernador civil de Barcelona, favoreció el diálogo entre las asociaciones de obreros y los patronos e inició los primeros convenios colectivos del bienio. Fue Presidente de las Cortes constituyentes y Ministro de Hacienda bajo su mandato se consumó la Ley de desamortización de 1855. Después de la revolución de 1868 fue gobernador de Madrid y como miembro electo de la Comisión que se desplazó a Florencia para ofrecer la corona de España al rey Amadeo I de Saboya muriendo en el viaje.

⁵²

ANC Copiador de cartas y Recibos recibidos, que se hallan en las cajas de los Hojas salariales de los primeros años.

Buenaventura Carles Aribau nació y murió en Barcelona 1798 - 1862, estudió retórica y poética en el Seminario conciliar y física experimental, estática e hidrostática en la Cátedra de la Junta de Comercio. Fundó la Sociedad filosófica siendo aún muy joven y se inició como escritor poético. Participó en la revolución liberal de 1820 e ingresó en la Academia de Bones Lletres de Barcelona dedicándose a la literatura y al periodismo. Fue socio fundador del Europeo en él aparece su espíritu de orden y moderación frente al revolucionario de 1820.

Entró, gracias a la recomendación de Félix Torres y Amat a trabajar, en Madrid, con Gaspar de Remisa simultaneando los negocios privados y el periodismo. En 1841 trabajaba para José de Salamanca como contable en la empresa arrendataria del estanco de la sal. En 1847 fue nombrado director General del tesoro coincidiendo con el ministerio de Hacienda de J. Salamanca.

La caída de este último, no le separó de los cargos rectores de la economía española, en 1850 fue nombrado vocal de la Junta de Aduanas y Aranceles y el 1852 director general de Casas de moneda, minas y propiedades del Estado. Volvió a Barcelona, triste y desengañado para morir en la pobreza. Fue con Pascual Madoz un defensor acérrimo de los intereses industriales catalanes y fué el iniciador del Romanticismo en Cataluña con la "oda a la Patria" de la Renaixença. En los años de la euforia inversora, a la sombra de Remisa y de Salamanca, formó parte de la minoría gurguesa madrileña de los negocios, participando en diversas sociedades anónimas además de la que nos ocupa, tales como, *La Actividad, La Publicidad, La Villa de Madrid, S.R.C., Cª Española de Filtración.*

Actuó de testaferro del banquero Remisa en muchas actividades especulativas.

José Antonio Muñoz era conde de Retamoso emparentado con la familia real por ser el hermano mayor de Fernando Agustín Muñoz, el guardia de corps que se casó secretamente con la reina Maria Cristina madre de Isabel II. Actuaba como fiduciario de las operaciones financieras de su hermano, el marques de Riansares; en otras términos era su testaferro; no es extraño pues que se halle entre los accionistas al constituirse la Sociedad como más adelante veremos.

Francisco Brocca es también un hacendado de origen italiano, hombre de negocios que lo encontramos activo en Barcelona como accionista de algunas sociedades mercantiles a finales de la década de 1830 y que se trasladó a la capital en dónde parece participó

entre los grupos activos de la nueva burguesía madrileña vinculada políticamente al partido progresista, a la sombra de hombres como Mendizábal.

De Vicente Sancho conocemos pocas cosas, quizás porque se incorporaba entonces al grupo de negociantes madrileños; a finales de 1847, aparece junto a Fagoaga, Carriquiri, Ceriola, Albert, Antolín de Udaeta, Antonio Gil de Zárate, Pascual Madoz, el conde de Tilly, e Ignacio Boix constituyendo la Sociedad anónima *La Ilustración* de carácter literario - topográfico, dedicada a la compra de originales y traducciones extranjeras, su impresión, estereotipado de las obras que fueran de venta segura, encuadernaciones, fabricación de papel, etc, con un capital social de 40 millones de rs, divididos en 20.000 acciones de 2000 rs cada una, aunque bastaba para constituirse que se cubriera la tercera parte de ellas.

El marqués de Gerona fue sustituido por Jaime Badía y pasó a ser vocal Antolín de Udaeta, un agente de Bolsa que también participó de las actividades especulativas del momento a través de las sociedades. En 1848 abandonó Joaquín de Fagoaga como consecuencia de la estafa que hizo al Banco de San Fernando y la consiguiente huida de su domicilio. Ocupó su cargo José Patricio Alonso. En 1849 un nuevo miembro de la Junta fue Luis Sagasti y en 1850 por dejar el cargo Antolín de Udaeta se le nombró a Andrés Echarrri de Otabarro, lo veremos al tratar de los accionistas.

Todos ellos debían residir en Madrid y como los estatutos lo autorizaban se nombró una Comisión delegada residente en Barcelona que tenía por objeto realizar y supervisar aquellas funciones encomendadas a la Junta pero que por sus obligaciones con la Sociedad y la distinta localización del domicilio social y del domicilio productivo de la Sociedad se lo impedía.

4.3. LA COMISIÓN DELEGADA

Para poder cumplir los deseos de iniciar en el más breve plazo el funcionamiento el nuevo establecimiento de *La España Industrial* de Sants y para vigilar el funcionamiento y la marcha de las obras, la Junta de gobierno nombró una Comisión delegada, en 18 de febrero de 1847, inmediatamente de estar aprobados los Estatutos de la sociedad y de iniciar sus actividades; residía la Comisión delegada en Barcelona y la formaban

Jaime Badía, Mariano Flaquer y Tomás Coma. Resolvía los asuntos urgentes y representaba a la Junta de Gobierno que residía en Madrid. La primera actuación³³ en que participó la Comisión, fue la de inspeccionar y examinar varios de los terrenos en que se podía instalar la nueva fábrica y buscar de entre ellos aquel que ofreciera más ventajas. Se ocuparon también de todos los preliminares y de la formación de los inventarios y del justiprecio de las propiedades y de las existencias de los hermanos Muntadas, antes de pasar a la sociedad y de la elección de los peritos representantes de la Junta para su valoración.

Esta misión recayó, para los edificios, en Francisco Renart; para la maquinaria, en Celedonio Ascaibar y para los géneros en Jaime Ricart.

La Comisión delegada tuvo una existencia muy breve porque no se pusieron de acuerdo la Junta de Gobierno, los Directores y la propia Comisión en los emolumentos que la Comisión debía percibir. La Comisión solicitaba que el 10 % de beneficios que correspondía a la Junta de Gobierno, se repartiera en 13 partes iguales, en las que ellos estuvieran incluidos. Parece ser que por Estatutos no podían percibir esta cantidad, razón por la cual renunciaron a su cometido³⁴.

³³ M.M.E.P. de M. *Correspondencia de la Comisión Delegada con el presidente de la Junta de Gobierno*. Está anotada al final del Libro de Correspondencia del Secretario Interventor y su actuación duró desde el 18 de febrero de 1847 en que fue nombrada por la Junta de Gobierno hasta el 4 de agosto del mismo año. Inmediatamente fue sustituida por un Secretario Interventor nombrado también por la Junta de Gobierno.

³⁴ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas del secretario Interventor 1847 -1851. *Correspondencia de la Comisión delegada*. Comisión delegada, 28 de abril 1847

* Para que la Sociedad produzca de un modo regular se necesita la inversión de un millón de duros, y suponiendo que la utilidad sea de un 24 % al año, los 3/13 de la delegada, a corta diferencia, producirían anualmente mil duros para cada uno. Para poner en producción el expresado millón, sin contar con los contratiempos, se necesita tres años, durante los cuales el trabajo de los delegados sería quizás más asiduo y de mayor responsabilidad moral por las dudas y las dificultades que se sucedan continuamente en una empresa nueva y de la vastedad y de la extensión como la que se trata.

Como La España Industrial no es más que una granjería honesta, en la cual se busca, y con razón, el interés o premio de los capitales, nosotros no tenemos obligación de hacer un servicio gratuito durante tres años, en beneficio de los infinitos accionistas que no tienen la ocupación de la Sociedad.

En los tres años primeros, dijimos con franqueza en el último oficio, que la utilidad sería mala; pero en el supuesto de no ser así, todo lo que produjeran los 3 /13 en los términos expresados en nuestra anterior comunicación, se comprenderían como una cantidad a cuenta de lo que vamos a pedir.

Por las razones expuestas creemos dejar justificada la pretensión de que durante tres años muertas, se nos compense con una comisión equivalente al cálculo de productos que

El "Proyecto de Reglamento" a que alude la misiva del pie no se ha hallado entre la documentación consultada.

Consideramos, que no debió ser trascendental, puesto que dicha comisión tuvo un corto período de vigencia al ser sustituida por el Secretario Interventor, nombrado también por la Junta de Gobierno y que pasó a ocupar las funciones de la anterior Comisión. No obstante, nos informa detalladamente de los pormenores que mediaron en el nombramiento y aceptación del cargo de la Comisión delegada, las implicaciones legales y las obligaciones y responsabilidades que sus miembros contraían sin apenas percibir compensación económica; la asignación de un número de acciones por el desempeño de su cometido, el escaso o nulo valor de las mismas en los primeros momentos de funcionamiento de la Sociedad, así como la necesidad de publicar el reglamento de la comisión, en vistas a que los accionistas, consideraran mejor protegidos sus intereses.

hemos hecho en los párrafos anteriores, y por lo mismo suplicamos a V.E. se sirva así hacerlo presente a la Junta de Gobierno; pero si no fuese fácil arreglar este asunto, no tendríamos por ello el menor agravio y anticipamos desde ahora nuestra gratitud por el nombramiento que le hemos merecido y mientras nos designen las personas que deben sustituirnos, continuaremos desempeñando la comisión con celo y eficacia, pero sin retribución alguna.

Los SS Montañas nos han observado amistosamente que, por los Estatutos, la J. de G. sólo puede conceder a la Delegada una parte del 5 % que se le consigna; pero es el caso que, si los delegados han de trabajar tres años sin retribución, no hay delegación posible porque es mucho más sencillo quedarse de simples accionistas para evitar responsabilidades y quebraderos de cabeza.

La J. de G. en consideración al nombramiento de delegados, nos hizo la concesión de varias acciones en el expresado concepto, y por lo mismo debemos añadir que siempre estuvimos en la resolución de devolverlas si no aceptábamos el cargo; en el día, este procedimiento no tendrá ningún mérito porque las acciones de La España Industrial no tienen ninguna prima en la plaza; pero, si a pesar de esto, la Junta quisiese disponer de ellas, las devolveremos inmediatamente.

Separadamente de esta cuestión, y por el interés de la empresa, nos tomamos la libertad de inducir a V. E. que aprobado definitivamente el proyecto de reglamento para la Comisión delegada juzgamos que será conveniente darle publicidad para que viesen los accionistas que sus intereses están debidamente representados al lado de la Dirección".

5. EL TRASPASO DE LOS BIENES DE LOS HERMANOS MUNTADAS A "LA ESPAÑA INDUSTRIAL"

Al constituirse la Sociedad se acordó que los directores de la misma, los hns. Muntadas, debían traspasar sus propiedades a la nueva Sociedad y así de esta manera, desde el primer día habría una producción, sin tener que esperar a la realización de la nueva fábrica. Ahora bien dichos bienes se debían tasar por peritos nombrados por ambas partes, la de los accionistas y la de los hns Muntadas para conocer con toda exactitud la aportación en capital que hacían los directores a la Sociedad. Previamente a constituirse la Sociedad en Madrid, en Barcelona, en 27 de diciembre de 1846, y ante el notario José M^a Pons, D. Matías Muntadas y Font, D. Juan, D. Pablo, D. Bernardo, D. Ignacio y D. Isidro Muntadas y Campeny, padre e hijos, otorgan poderes a favor de D. José Muntadas residente en Madrid para la fundación de la Sociedad, para que firme la escritura social, estatutos y ceda y traspase a la misma por la suma que se fije a juicio de peritos, los establecimientos industriales y mercantiles que tenían en Barcelona y sus alrededores y el almacén de depósito de Madrid con todas sus existencias y créditos con facultad de sustituir y todo lo necesario al respecto.

Inmediatamente de firmada la escritura social de constitución de la sociedad, ante el escribano D. Juan García de Lamadrid, y en presencia de todos los socios fundadores, D. Jaime Muntadas por sí y D. José Muntadas por sí y por su padre y hermanos, verifican el traspaso de sus pertenencias a La España Industrial a saber : Casa - fábrica de la calle de la Riereta n^o 3 con máquina de vapor y demás de hilar y con todos los enseres y existencias. Casa tierra y blanqueo del camino de Sarriá con enseres y existencias. Casa en Sabadell con los telares y enseres y también los que se contienen en otra casa alquilada en dicho pueblo. Géneros y anaquelaría del depósito de Madrid de la Plazuela del Angel n^o 16, así como los créditos de todos los establecimientos citados, procedentes de letras, pagarés, cuentas corrientes, etc. En la escritura de traspaso de pertenencias se estipuló que se abonaría el 6 % al año de los créditos que se traspasaban y se reintegraban los que al año no fuesen cobrados. Igualmente los Muntadas podían retirar sus pertenencias de la sociedad a los diez años, si no eran reelegidos directores. Esta escritura de traspaso se halla registrada en la Contaduría de

hipotecas de Barcelona con fecha 15 de junio de 1847 y también en la de Sabadell, depositada entonces en Tarrasa, en la misma fecha del 15 de junio de 1847.

La tasación de los inmuebles se realizó en Barcelona, en 10 de mayo del mismo año. Fueron peritos los arquitectos Francisco Renart y Arús, nombrado por la Comisión delegada y Juan Vila y Geliu, nombrado por los hns. Muntadas. Dan la siguiente valoración:

	valor tasación	capital censos	líquido Muntadas
Casa-fábrica Barna	1.664.252,,22,	228.462,,8	1.435.790,,4
Fábrica Sabadell	96.053,,30	11.200-	84.853,,30
Casa Blanqueo	230.100,,-	156.088,,32	74.011,,2
Total Rv.	1.990.406,,18	395.751,,6	1.594.655,,12

La tasación de maquinaria y utensilios se hizo el 23 de marzo 1847. Fueron peritos Celedonio Ascacibar nombrado por la Comisión delegada y Leandro Ardevol por los hermanos Muntadas.

Máquinas y útiles de las cuadras y dependencias de la calle Riereta	Rv.	1.024.507,,17,,
Blanqueo del camino de Sarrià	Rv.	62.674,,-
Tejidos en empresa de Sabadell	Rv.	16.958,,-
Idem de tejidos de colores en Sabadell	Rv.	24.100,,-
Total: . .		1.128.239,,17,,

La tasación de los géneros de algodón y primeras materias se hizo en 1º de marzo, 1847. Fueron peritos, Jaime Ricart por la Comisión delegada y José López Gordo por hns. Muntadas. Valoraron en conjunto Rv. Total 829.062,,12,,

En el mismo día se hizo la tasación de cueros hierros y demás pertenencias de cardería. Fueron peritos, Bartolomé Gispert por la Comisión delegada y Francisco Liró por Hns. Muntadas. Dieron un valor total de Rv. 157.532,,26,,

La tasación de la instalación del gas de la casa fábrica de la calle de la Riereta la efectuó José Molas y Vallvé, el mismo que construirá los quinqués para la instalación

del alumbrado del nuevo establecimiento de Sans. Fue nombrado perito por ambas partes, e hizo la valoración de los tubos, aparatos y trabajos exteriores en 659 \$. equivalentes a Rv. 13.180,,

A estas cantidades se debe añadir el valor de los saldos y créditos a clientes que ascendía a Rv. 194. 487,,28,,

En total el valor de todos los efectos que los hermanos Muntadas aportaron a la Sociedad fue 3.913.157,,27, unas 978.289,35 pts

Efectuada la tasación de todos los bienes, los hermanos Muntadas hicieron declaración de la misma, ante el notario de Barcelona José M^a Pons, el 24 de mayo. Esta declaración también se halla registrada en la contaduría de hipotecas de Barcelona y Sabadell en el mismo día más arriba señalado⁵⁵.

⁵⁵ Copiador del registro de escrituras de Enero de 1847 y 1839, M.M. E. de P. de M.

CAPÍTULO III

LOS ACCIONISTAS¹

1. INTRODUCCIÓN

Los accionistas de una empresa son todos aquellos individuos que aportan una cantidad de dinero, para constituir, a partir de diferentes participaciones, el capital social. Su cuantía debe ser suficiente como para poder adquirir todos los medios de producción y, al mismo tiempo, dotarse del capital líquido suficiente con miras a poder funcionar con la máxima ventaja en orden a conseguir óptimos beneficios.

El papel que tuvo el capital en la constitución de la empresa y su distribución en la misma, ha sido y sigue siendo motivo de investigaciones². En Inglaterra, dónde más trabajos se vienen realizando, Joel Mokyr expone las hipótesis a partir de las que se ha analizado la formación, procedencia y evolución del capital de las empresas en la Revolución Industrial. La conclusión de las investigaciones al respecto, es que el capital se incrementó, duplicándose la tasa de inversión y pasando el capital fijo de un 30 a un 50 % de la riqueza nacional entre 1760 - 1780, mientras que, la tasa correspondiente

¹ Debemos aclarar que hemos respetado en la transcripción la grafía como aparece manuscrita en los Libros de Diario, por esta razón podemos hallar algún nombre alterado por ej. Pedro Robira y Pedro Rovira o Antonio Arrieta y Antonio Arriete, a nuestro entender se trata del mismo personaje e incluso alguno más cuya transcripción no sea correcta.

² Autores como C. H. Feinstein, "Capital Formation in Great Britain", en: Cambridge Economic History of Europe, P. Mathias y M.M. Postan (eds), vol.7, parte 1ª, Cambridge, 1978, pg 28-96; "Capital Accumulation and the Industrial revolution", en: The Economic History of Britain since 1700, R.C. Floud y D.N. Mc. Closkey (eds), Cambridge, pg 128-142; F. Crouzet, "Capital Formation in Great Britain During the Industrial Revolution" en The proceedings of the second International Conference of Economic History, La Haya, 1965, reimpresso en Capital formation in the industrial revolution, Editors Introduction, Londres 1972; N.F.R. Crahan, British Economic Growth during the Industrial Revolution, Oxford, 1985; "British Economic Growth, 1700 - 1850: Some Difficulties of Interpretation", presentado en el Congreso de la Social Science History Association, St. Louis, 1986. Carlo M. Cipolla, ed., Historia Económica de Europa. La Revolución Industrial, Ariel, Barcelona, 1979.

Por lo que respecta a nuestro país, un grupo de historiadores salidos de la escuela de J. Nadal, tales como Albert Carreras, Pere Pascual, Carlos Sudrià, Xavier Tafunell, Lluís Castañeda, en Cataluña, desde diversos puntos de vista han puesto a la luz la formación del capital y la financiación industrial en Cataluña en el S. XIX.

al capital circulante disminuyó ligeramente de un 11% a menos de un 10%³, Fueron factores favorables a esta disminución las mejoras en el transporte, en las comunicaciones y en la distribución, puesto que redujeron la necesidad de mantener grandes existencias de materias primas, combustibles y productos acabados.

El capital necesario para equipar las industrias características de la revolución industrial provenía de diversas fuentes: la reinversión de los beneficios ganados en el anterior ejercicio, la inversión del capital personal, el de los propios parientes o socios⁴. Había también mercados de capitales (bancos, mercados de valores, compañías de seguros), a los que acudían prestatarios y prestamistas; en ellos, las instituciones financieras, - agentes de cambio, comerciantes banqueros, etc.-, hacían de intermediarios concentrando la información y diversificando las carteras. Mokyr señala que los estudios al respecto, concuerdan en admitir que la mayoría del capital fijo de la industria provenía de la financiación interna, es decir de las aportaciones de capital de los socios; existió un predominio abrumador de la autofinanciación⁵ sobre todo en los momentos iniciales. A medida que la tecnología se hizo más sofisticada, después de 1830, el desembolso inicial debía incrementarse y se hizo cada vez más difícil depender de la financiación interna para comenzar un negocio. En los negocios ya existentes, los beneficios no distribuidos, fueron fundamentales para la acumulación de capital y la inversión en nuevas máquinas.

La provisión de capital proveniente del mercado de capitales no era de fácil obtención, pues, siempre el dinero ha sido una cosa muy personal que se desea mantener bajo control. El préstamo se hacía generalmente a familiares y conocidos, por eso las sociedades colectivas, eran, generalmente, entre parientes. Un estadio más desarrollado, antes de recurrir al complicado sistema de constituir una sociedad anónima, la manera más fácil de obtener capital era el flujo y concentración de capital de empresas del mismo sector y de una misma industria.

³ J. Mokyr, "La revolución Industrial y la nueva Historia Económica", Revista de Historia Económica, Año V, n° 3, 1987, pg 465.

⁴ Pere Pascual, Fábrica i treball a la Igualada de la primera meitat del segle XX, Biblioteca Abad Oliba n° 102, 1991, en el capítulo II pgs 73 y ss explica también los orígenes del capital en las empresas algodoneras y señala los mismos aspectos que Mokyr.

⁵ J. Mokyr, Op cit., pg 467.

Si aplicamos estas observaciones a nuestra Sociedad se cumplen perfectamente cada uno de los pasos que Mokyr analiza en la formación del capital fijo de las diferentes sociedades o negocios que poseyeron los hermanos Muntadas y que ya hemos explicado más arriba. Inversión personal, préstamos y colaboración entre hermanos, concentración de capital de los hermanos en una misma empresa.

Sin embargo, el desarrollo del capitalismo permitió la creación de la sociedad anónima, en la que, cada socio, no tiene ninguna responsabilidad jurídica más que la que se deriva de la actividad económica de la Sociedad; en la que solamente tienen responsabilidad los socios gestores de la dirección y de la Junta de Gobierno o consejo de administración. La sociedad anónima ofrecía unas ventajas inmensas para reunir capital con ánimo de lucro, en un tipo de actividades que la realización de beneficios podía ser ventajosa, pero además, cualquier persona jurídica podía participar como socio en la misma, y en el momento que le conviniera venderlas o adquirir mayor número, sin necesidad de hacer otra cosa, sino acudir al mercado dónde se compraban y vendían las unidades de participación o acciones, es decir, a la Bolsa. Los socios fundadores debían emitir legalmente estas unidades y ponerlas a la venta. Todo aquél que tuviese un pequeño capital, similar al del valor de una acción, podía formar parte de la misma. Anualmente los socios directores y gestores de la misma debían rendir cuentas ante los accionistas, quienes para poder participar con voz y voto debían tener un mínimo de acciones que se señalaba en los Estatutos de la sociedad. En estas reuniones se debía dar cuenta de la evolución productiva y económica de la Sociedad, de los beneficios o pérdidas, y se señalaban los períodos de reparto de beneficios, caso de tenerlos, las cantidades a repartir así como las previsiones futuras de la Sociedad.

La España Industrial era la primera sociedad anónima que se creaba para dedicarse a la fabricación y venta de productos derivados del algodón en cualquier lugar de España. La Sociedad anónima como tal era un fenómeno nuevo en nuestro país, casi todas las existentes en 1847, se habían creado entre 1840 y 1847; se dedicaban fundamentalmente a la explotación de minas, a los seguros marítimos, a la formación de empresas navieras, a los seguros contra incendios, a la constitución de bancos, al desarrollo del ferrocarril, al fomento de la agricultura, a la provisión de alimentos a las grandes ciudades, etc.

Ahora bien, las sociedades anónimas de nuestro país, con mucha frecuencia, eran un sistema especulativo encubierto al que se dedicaban una minoría próxima al poder político. Su desarrollo fue tan rápido que como más arriba queda dicho, se regían por una ley poco previsoras o excesivamente confiada que permitía la constitución y la disolución de las sociedades anónimas con gran facilidad hasta tal punto que el gobierno se vió obligado, siendo ministro de Hacienda Salamanca, por R.D. de 15 de abril de 1847, pocos meses después de constituida La España Industrial, a determinar que las sociedades anónimas se debían autorizar debidamente, que el capital debía ser proporcional a su objeto social y que debía ser suscrito, al menos, en un 50 %⁶. A pesar de la nueva normativa se siguieron creando sociedades durante el 1847 hasta que, en 28 enero de 1848, el gobierno dictó una ley, cuyo reglamento se publicó el 17 de febrero, de carácter muy restrictivo, puesto que, su normativa abarcaba también a las sociedades comanditarias, llegando casi a prohibir aquellas que no demostraban que eran de utilidad pública. En esta situación se halló La España Industrial debiendo enviar su solicitud al gobierno para continuar sus actividades⁷. El gobierno actuaba con tanto rigor y meticulosidad que lo que parecía un simple trámite, como podemos observar por la documentación aportada, no se resolvió con premura, y la Sociedad no conoció su facultad de poder continuar en sus actividades hasta finales de 1848.

Tortella, atribuye a esta ley la causa del retraso industrial de España, en el sentido de que pudo desviar las inversiones de capital hacia las compañías concesionarias de obras públicas y de bancos en detrimento de la inversión manufacturera al dejar el mercado sin capitales para invertir. Aunque de carácter más complejo que como lo expone defiende esta tesis diciendo que:

"Con respecto a la industria textil el gobierno tuvo un comportamiento ambivalente; de un lado, le prohibía tomar la forma por acciones, con lo cual le cerraba la vía de acceso más importante al mercado de capitales. Por otro, como compensación insuficiente y

⁶ Torrente Fortuño, J.A., Historia de la Bolsa de Madrid, Madrid, 1974, pg 185, citado por A. de Otazu, Ob. cit., pg 424. Esta ley trataba de reformar la constitución de Bancos y complementaba la ley de Bolsa del año anterior.

⁷ Ver sección Documentos.

demagógica, le concedía una protección arancelaria que le permitía ir tirado y que era, en realidad, una subvención regresiva y directamente costada por el consumidor"⁸.

Otazu recoge las cifras de una estadística de Torrente, que no explica la fuente de procedencia, intentando aclarar a cuantas sociedades afectó esta nueva ley de Sociedades Anónimas de 1848. Según esta estadística, entre 1842 y 1847 se habría emitido un capital de 7.971.184.000 reales, de los cuales correspondían a

1842	101.800.000
1843	2.500.000
1844	117.400.000
1845	342.500.000
1846	5.936.984.000
1847	1.470.000.000

Parece ser, según Madoz, que, del total de este capital emitido, más del 40%, - 3.455 millones de reales -, correspondían a sociedades o no constituidas o disueltas, correspondiendo 2.651.584.000 rs a 1846 y 787.000.000 rs a 1847; a juzgar por estas cifras, se deduce que no fue la ley de febrero de 1847 la que estimuló las disoluciones sino que formaban parte de "la propia estructura especulativa, que las impulsaba"⁹.

2. LOS PRIMEROS TITULARES DE ACCIONES

Sin embargo de todo lo expuesto, una vez que se constituyó la Sociedad de La España Industrial en Madrid, en 27 de enero de 1847, se aprobaron los estatutos por el gobierno en 4 de febrero y fueron publicados el 8 de febrero del mismo año, se

⁸ G. Tortella, El principio de responsabilidad limitada y el desarrollo industrial en España, 1829-1869, en "Moneda y Crédito", marzo, n° 104, 1968, pg 69-84. Por su parte, M. Artola, en La burocracia revolucionaria, pg 83, de quien hemos recogido el citado texto, atribuye esta afirmación sobre el desarrollo de la industria a una mala lectura del texto de la ley, puesto que considera que, aunque la ley era restrictiva, se refería fundamentalmente a los bancos y a las compañías concesionarias de obras públicas que se debían aprobar mediante una ley de cortes; las restantes solamente necesitaban de un R.D. y además podían conseguir su autorización sin necesidad de hacer efectiva más que la emisión del 25% de capital por el que se creaba.

⁹ A. de Otazu, Ob cit., pg 426.

procedió a la emisión legal de las acciones, es decir, a la recaudación del capital necesario para la realización material de la empresa.

Como la sede social estaba en Madrid, en esta ciudad, se emitieron los resguardos de suscripción de las acciones a los que se va poniendo el sello del dividendo pasivo o de haber pagado el porcentaje correspondiente para satisfacer el total del valor de cada acción y del dividendo activo o de beneficios cuando estos se efectúan. La recaudación total del valor de las acciones finalizará en el verano de 1853.

La emisión de las acciones y su adjudicación tras el pago del primer 25 % de su valor nominal, 500 rs se inicia entre el 25 de febrero y el 10 de marzo de 1847. Aunque la emisión se realizó en Madrid también se reservó una cantidad de acciones para Barcelona, donde cupo al Banco de Barcelona su recaudación.

La lista de los primeros accionistas que abonaron en caja y adquirieron las acciones en Madrid y Barcelona, según acuerdo de la Junta de Gobierno fue la siguiente¹⁰:

En Madrid se adjudicaron 9.845 acciones a:

Pedro Elola	10
Ramón Garín	10
José M ^a Amadoris	10
Pablo Llansol	100
Vda de Frigola	15
Pedro Baranda	10
Manuel Torre y Cano	10
Manuel Gonzalez Rodrigo	5
Juan Taberner	10
Maximino Pastor	10
Bernardino Abial y Roda	5
Ildefonso Abad	5
Patricio Pastor	10
Gregorio Garcia	5
Pablo Martinez	10
Bernabé Chabbarri	6
Zacarias Arenas	15
José Gutierrez del Valle	10
Salvador Guilló	10
Pedro Armengol	5
Pedro Carranza	5
Ramón Foncillas	10
Juan Sancho Salcedo	5

¹⁰ M.M.E.P. de M. Libro de Diario, n° 1, 1847, pg 26.

Plácida Villagarcia	20
Vicente Cortés	5
Bernardo Bustillos	5
Joaquín Escolá	5
Francisco Bruguera	50
Cayetano Jover	10
Ramón Sabater	15
Jaime Escolá	10
Miguel Guilló	10
Fernando Francisco Moreno . .	10
Manuel Gonzalez Amezua . . .	10
Eugenio Acero	3
José M ^a Ruenes	20
José M ^a Torres	4
Lino Campos	10
Nazario Carriquiri	700
Cerrajería y Gallo	15
Francisco Graus	20
Aniceto Puig	15
Francisco Puig	5
José Espinosa	5
Francisco Espinosa	5
Pedro Cros	40
Fernando Rubin de Celis	20
Pedro Serra y Rull	20
Tomas de Bustillo	5
Manuel Guinea	10
Felipe Martinez	5
Ramon Martinez	10
Vicente Sancho	50
Emilio Sancho	272
Ignacio Aillón	10
Pedro García Lazo	5
Joaquín Espalter	20
José M ^a Gimeno	20
José Patricio Alonso	200
Pascual Irigoyen	50
José Rodriguez Cerezo	10
Nicolas Urtiaga	50
Antolín Udaeta	200
B. Carlos Aribau	437
Fernando Arigunaga	25
Francisco Murlanch	14
Salustiano Olozaga	50
Director del Ancora	100
José de Avellana!	25
Manuel Cantero	129
Inés Rodriguez Leal	80

Primera parte: Capítulo III

Alejandro Carnevalé	14
Antonio Cantero	100
Francisco Llaguno	50
Pablo Bravo	1
Antonio Guillen	20
Francisco Pié	15
Pedro Hernandez	5
Casimira Oroz	5
Ignacio Salesa	5
Benito Rodriguez	7
Cirilo Castro	5
Juan Garcia Lamadrid	6
Leon Muñoz	6
Miguel Roda	50
Bonifacio Ruiz	10
Vicente Cortés	2
Felipe Micó	14
Marques de Remisa	200
José Couque	20
Nicasio del Pozo	10
Miguel Sainz Indo	5
Salvador Pereda	5
Ambrosio Labiano	10
Juan Sastre	35
Ignacio Villavechia	30
Jacinto M ^a Anglada	25
Juan Rull	20
Carlos Martí	12
Julian Manzano	14
José Arau	12
Rafael Puget	6
Miguel de Yzco	10
José M ^a Serra	30
Bruno Vidal	14
Nicolás Vidal	10
Francisco Brocca	368
Victor Compte	150
Duque de Rianzares	500
Alejandro Sanchez	200
José Fulgosio	50
José Antonio Muñoz	250
Pascual Madoz	300
Marqués de Gerona	362
Joaquín de Fagoaga	1089
Jaime Ceriola	1552
Pedro Miranda	14
Manuel Ribadeneira	10
Gregorio Marín	5

Juan Alonso	5
Manuel Alonso	5
Rosa Guilart	8
Ramona Urquijo	5
Tomás Coma	100
Jaime Badía	200
Mariano Flaquer	200
Gervasio Ucelay	100
Miguel Ballesteros	40
Nicolas Echebarria	15
Eustaquio Rubio	10
Antonio Rubio	10
Francisco Oller Chatard	20
Victoriano Duarte	10
Pérez y Prados	5
Santiago del Valle	5
Francisco Fuentes	10
Emeterio Aedo	30
Jaime Campmeny	20
Francisco Brocca	20
B. Carlos Aribau	10
José M ^a Gimeno	40
Juana Jimenez	40
Jaime Muntadas	80
Antonia Albertus	2
Vicenta Cebrian	1
Plácida Villagarcia	1
Juana Zueldia	1
Jorge Flaquer	40
Isidoro Lerena	10
Bruno Vidal	50
Juan Bellón	19
Total	9.845

En Barcelona¹¹:

Manuel Lerena	200
José López Gordo	200
Jaime Badía	100
Ignacio Prat	100
Bernardo Muntadas Cañellas	100
Amador Sans y Subietas	75
Ana Sans	75
José Robira	75

¹¹ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas 1847, pg 66.

Primera parte: Capítulo III

José Jover y Sans	75
Carlos Torrens y Miralda . . .	50
Juan Serratosa	50
Mariano Sirvent	50
Duran Hns.	50
José Martorell y Guitar	50
Vicente Vilaró	50
Pascual Vilaró	50
Gerónimo Rabasa	50
José M ^a Serra	40
Buenaventura Fontanals	40
Francisco Fábregas del Pilar .	30
Miguel Matarrodona	25
Narciso Papell	25
José Mora	25
Lorenzo Padró	25
Gaudencio Masó y Pascual . .	25
Martín Masalvá	20
Ramón Gabarró	20
Srs. Segarra y Poudevilla . . .	20
Juan Jaumeandreu	20
Juan Rull	20
Celedonio Ascacibar	15
Juan Vallés	15
Nadal y Ribó	15
Francisco Coll y Carbonell . .	15
Esteban Bosch y Pous	15
Miguel Albareda	15
Juan Agell	15
Bernardino Martorell	15
José Renart	12
Isidoro Pons	12
Miguel Nonot	10
Buenaventura Burull	10
Nicolas Tous y Soler	10
José Planas y Pascual	10
José Falp	10
Daniel Estapá	10
Ramón Estruch	10
José Cortada	10
Guilla Hns.	10
Josefa Sans y de Gregorio . . .	10
José Vilanova y Masó	10
Domingo Ramis	10
Joaquin Casas	10
Joaquin Fontanals	10
Antonio Camps	10
Juan Arbós	10

Antonio Arrieta	10
Lluch y C ^a	10
Sebastian Soler	10
Rosich y Plandolit Hns.	8
Antonio Mullerat	8
Jaime Cabanellas	7
Magin Soler y Gelada	7
Francisco Maristany	5
Salvador Juncadella	5
Narciso Sirvent	5
José Oriol y Bernadet	5
Ramón Roquebado	5
Salvador Masó y Matalí	5
Francisco Ventura	5
Manuel Arnús	5
Antonio Sala y Brugués	5
Alejo Baulenas	5
Francisco Baulenas	5
Pedro Gelabert	4
José Rubert y Junoy	2
Ramón Capellá	2
Manuel de Peralta	2
Evaristo Arnús	2
José Amell	10
José de Valle	10
Felix Maciá	10
Pedro Pablo Larraz	6
José Sol y Padrís	10
José Brugada	6
Pablo Vidal	50
José Carbonell-	15
Ignacio Campeny	200
Lorenzo Padró	100
Carlos Mariñosa	200
Victor Mariñosa	400
Jaime Campeny	100
Total	3.283

Si sumamos ambas listas, la cifra no asciende a las 15.000 acciones que subscribieron. La carta que desde Madrid envían al establecimiento de Barcelona nos aclara la situación porque los Hns Muntadas adquirieron 2122 en Barcelona cediendo 1000 a los que se citan:

"... incluyan en la lista que nos remitan como primeros poseedores los siguientes sujetos:
 A Dn Ignacio Campeny por 200 acciones
 a Dn Lorenzo Padró por 100 "

a Dn Carlos Mariñosa por	200 "
a Dn Victor Mariñosa por	400 "
a Dn Jaime Campmeny por	100 "
Adjudicadas a varios en Barcelona	2283 "
total	3283 "
de cuyo valor haremos cargo a la Dirección de LEI de esa capital y a los Srs Muntadas Hns por las adjudicadas en esa	1122
a los mismos por las adjudicadas en esta	500
Por las adjudicadas a varios en esta	10.095
Total 15.000 acciones que son las mismas que con arreglo a lo prevenido en el artículo 8° de los Estatutos se emiten por ahora ¹² .	

Las socios fundadores, en realidad, se adjudican todas las que no se pudieron suscribir para que la primera tanda quedara totalmente cubierta. Ello nos induce a pensar que las 250 acciones que faltan en Madrid hasta completar la cifra que se cita en la correspondencia, se las debió adjudicar cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno.

El valor a que ascendía este 25 % de 2.000 rv. de las 15.000 acciones era de 1.875.000 pts.

Haciendo una simple observación podemos decir que muchas de las acciones que se adquirieron en Madrid pertenecen al grupo de la burguesía que Otazu denomina de los negocios. Entre los accionistas hay miembros de la nobleza, tales como el marqués de Remisa¹³, el Marqués de Gerona, que formó parte de la Junta de Gobierno de la Sociedad y tuvo una participación activa en la constitución de la misma y el Duque de Rianzares¹⁴, el marido de la madre de la Reina. Hay también banqueros del momento como el madrileño Nalario Carriquiri, Fagoaga, Ceriola, Ramona Urquijo, posiblemente hija de Estanislao Urquijo, el fundador de la familia Urquijo, Antolín de Udaeta, corredor de cambio y bolsa, o los futuros banqueros barceloneses Manuel y Evaristo Arnús, que lo serán avanzado el siglo pero que en aquel entonces ejercían, al

¹² ANC Correspondencia recibida 1847. Remitida por la Dirección de La España Industrial, Depósito de Madrid, Plazuela del Angel 16, Madrid, 26 de abril, 1847.

¹³ Con domicilio en Madrid en la calle Salud n° 3, la misma calle a la que trasladará la Sociedad su domicilio Social poco antes de trasladarse definitivamente a Barcelona.

¹⁴ Su domicilio particular en Madrid era la calle Rejas n° 1.

menos el último de los hermanos de corredor real de cambio¹⁵. Entre los hacendados y hombres progresistas del momento encontramos a Francisco Brocca¹⁶, de origen italiano, que formó parte de la Junta de Gobierno y que lo encontramos entre los accionistas de otras industrias importantes del momento, tales como la de "Navegación e Industria" que en 1841 se constituyó como sociedad anónima, sobre la base de la Sociedad catalana de vapores de la que era propietaria la compañía naviera barcelonesa Martorell y Bofill, a pesar de haberse constituido como sociedad anónima, sus estatutos no se aprobaron hasta 1849¹⁷. Jaime Badía¹⁸ es otro accionista que sustituyó, en mayo de 1847, por haber fenecido, al marqués de Gerona en la presidencia de la Junta de Gobierno de *La España Industrial* y que también lo encontramos años más tarde, en 1855, entre los accionistas fundadores de "La Maquinista Terrestre y Marítima"¹⁹. Jaime Ceriola y Flaquer es otro hacendado leridano afincado en Madrid con domicilio en el piso principal de la calle de Carretas nº 14. Ignacio Villavechia, también lo encontramos entre los accionistas de la sociedad "Industria y Navegación". Hay algún otro, como el Director de "El Ancora" con intereses en los seguros marítimos²⁰.

Se constata un número considerable de fabricantes entre sus socios, algunos de ellos adquieren acciones en Madrid y en Barcelona; son fabricantes en su mayoría del ramo textil.

Hay también un grupo importante de accionistas de profesiones liberales, José Brugada, Antonio Arriete, Juan Vila, José Sol y Padrís, Juan García de Lamadrid, que trabajan

¹⁵ EL CONSULTOR. Nueva guía de Barcelona. 1857. pg 289.

¹⁶ Su domicilio particular en Madrid era la Fonda Peninsular. Mas arriba ya se ha dicho las razones por las que pudo emigrar a Barcelona i dedicarse a la constitución de sociedades por acciones.

¹⁷ F. Cabanas, Fábricas i empresarios. 1992, pg 48.

¹⁸ Su domicilio particular de Barcelona era la calle nueva de San Francisco al lado de la casa Baños.

¹⁹ F. Cabana. Idem, pg 66.

²⁰ A juzgar por la información que nos da Otazu, una gran parte del grupo de la nueva burguesía madrileña que había controlado todos los negocios especulativos, estaba integrada como accionista en "El Ancora S.A.", deducimos que, indirectamente, una gran parte de este grupo pasó a formar parte del accionariado de la Sociedad. La información la recoge a su vez, Francesc Cabana en, Fabricants i empresaris. Els protagonistes de la Revolució industrial. F.G.E.C., Barcelona, 1993, pg 87.

con la Sociedad y numerosos proveedores de la misma que suelen ser o pequeños talleres de oficio o pequeños fabricantes o comerciantes de diversas actividades. Los deseos de desarrollo de la sociedad catalana, mediante el progreso de la industria, induce a un importante contingente de personas de clase media a ser pequeños accionistas de la Sociedad. El accionariado catalán de *La España Industrial* es un reflejo de la vitalidad de su sociedad civil émula según Vicens Vives²¹ de su confianza en la industria como fomento del progreso y desarrollo de la nación. Es un fenómeno es simbólico; viene a ser la voluntad de la mayoría de los fabricantes y clases medias catalanas de favorecer el desarrollo de la industria del país; con su pequeña aportación favorecen la creación de empresas del tipo de la de *La España Industrial* que aglutina pequeños ahorros o pequeñas inversiones para iniciar una gran industria. El elenco más variado de las fuerzas vivas y productivas de la sociedad catalana se nos aparece entre los accionistas no faltando tampoco algún fabricante extranjero, en este caso francés, Francisco Oller Chatard, que suministraba a la sociedad alambre para cardas y otros productos similares y empleados de la propia sociedad aunque en número muy reducido, tales como, Narciso Sirvent el director y maquinista de la fábrica de la Riereta²², Bruno Vidal el representante de la Sociedad durante los primeros meses de 1847 en Inglaterra y José Couque el jefe de la contabilidad que debió cesar en diciembre de 1847 por no aplicar bien la nueva contabilidad introducida en la Sociedad. Se encuentra también algún accionista de más baja condición como Miguel Nonot, que figura como dependiente de la Casa Coca.

Alguna otra lectura debemos hacer del accionariado; en primer lugar la de aquellos que tienen 200 o más acciones. En realidad se trata de aquellos accionistas fundadores que tuvieron algún cargo de responsabilidad en la Sociedad y que participaron activamente en su constitución. Dentro de este grupo hallamos a los miembros constitutivos de la primera Junta de Gobierno de la Sociedad, José Antonio Muñoz, Nazario Carriquiri, Jaime Ceriola, Jesus Cantero que en el mismo mes de enero de 1847 están formando

²¹ Vicens Vives, *J. Industrials i política catalans al segle XIX*, Teide, Barcelona, 1958.

²² Así consta en una hoja suelta fechada el 9 de mayo de 1847, del Museu Municipal de Premià de Mar correspondiente a la sección de hilados n° 1, en la que aparece detallado el estado de lo invertido en esta Sección en la décima semana de funcionamiento de la Sociedad. Aparece la lista de los operarios que reciben salario fijo, el primero que consta es Narciso Sirvent, se describe su cargo y el salario que recibe semanalmente, 60 pts por 6 días laborables.

parte del consejo de administración de tres nuevas Sociedades Anónimas de Madrid²³, *La Universal S.A.*, *La Ceres* y *La Constructora*, y dos miembros más, Pascual Madoz y Joaquín de Fagoaga, en dos de dichas sociedades. Constituyeron un grupo de influencia política y financiera en la Corte al que supieron acercarse los hns. Muntadas desde su llegada a Madrid, posiblemente por medio de Buenaventura Carlos Aribau, el secretario de Gaspar de Remisa, que desde 1840 ostentaba el título nobiliario del marquesado de Remisa. Poseer una Junta con tales personalidades era garantía de permisos y concesiones en la Corte, difícil o casi imposible de conseguir por otros medios. A nuestro entender, este es el gran mérito de los Muntadas, que supieron atraer a una burguesía interesada en los beneficios rápidos, para poder constituir una sociedad productiva, no especulativa, como la mayoría de las que se formaron en aquellos años en Madrid y que por eso sucumbieron a la crisis. Entre los hermanos Muntadas (2122), los miembros de la Junta (4879), los de la Junta delegada (600) y algún otro accionista, entre los que debemos citar al marqués de Remisa (200), el duque de Riansares (500), Patricio José Alonso (200), Antonio Cantero (100), tenían el 61 % de las acciones. Es un accionariado testimonial, de apoyo a la constitución de la Sociedad y garantía de que tendrá éxito pues, a juzgar por su trayectoria, invertían en negocios lucrativos.

Se observa que alguno adquiere acciones más de una vez, sin duda, para poder completar la venta de todas las que se emitieron pues, o bien, la existencia de dinero en el país no era muy abundante, o bien, no ofrecía la inversión en la industria perspectivas muy favorables; el hecho de ser la primera sociedad anónima catalana dedicada a la transformación del algodón, naciendo con los auspicios de propagación por toda España, debía impulsar a los socios fundadores a invertir quizás más de sus previsiones iniciales, para que naciera la sociedad, según expresión popular, con buen pie.

Hay también alguno de entre los que tienen 200 o más acciones, que les fueron entregadas directamente por los hns. Muntadas en calidad de directores; se trata de Víctor y Carlos Mariñosa de Zaragoza, emparentados con los Muntadas y con los que tuvieron estrechas relaciones comerciales, o Ignacio y Jaime Campmeny, de Igualada, suministradores de productos auxiliares para las máquinas de hilar y posiblemente

²³ Otazu, Alfonso de, *Los Rothschild y sus socios en España. (1820 - 1850)*, O. Hs. Ediciones, Madrid, 1987, pg 231.

parientes por parte materna y también posiblemente se le cedieron a Pascual Madoz, por el papel que desempeñaba en favor de la industria y más tarde a Andrés Echarri. Entre los que poseen 100 acciones, también se hallan los miembros de la Comisión Delegada y algún otro con un capital suficiente como para invertir en la industria con la esperanza de buenos dividendos.

3. LA RECAUDACIÓN DE LOS NUEVOS DIVIDENDOS Y LA OSCILACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES

Pasamos ahora a comentar siguiendo la correspondencia del secretario interventor, los avatares por los que pasaron los traspasos de las acciones; las actividades de los accionistas y de los directores para resolver determinadas situaciones que, por novedosas, debían sentar precedente. Característica primordial es la baja cotización de las acciones en la primera época, comprensible, por la carencia de beneficios hasta la puesta en marcha del nuevo establecimiento; el lento pero constante flujo de acciones desde Madrid hasta Barcelona, ya desde sus inicios, que se acentuará con la crisis de 1848 y la decisión de los accionistas de trasladar la Sociedad a Barcelona y de no ampliar nuevos establecimientos.

La recaudación del segundo 25 % del valor nominal de las acciones se hizo en septiembre del mismo año y coincidió con la primera crisis monetaria del país, después de la creación de la Sociedad; produjéronse ciertas dificultades para cobrar a su debido tiempo los otros 375.000 \$ (duros); los accionistas más reticentes eran más pequeños²⁴, por la cual cosa, a pesar de haber iniciado el cobro, los directores, para facilitarles el cumplimiento del pago, creían que se podría reducir a la mitad, al 12'5 %. Esta propuesta de los directores, la transmitió Echarri a la J. de G. para que resolviera; si la decisión de la Junta era del mismo parecer, presentaba entonces el hecho de tener que decidir que se debía hacer con aquellos que ya habían abonado el

²⁴ ANC Copiador de cartas Secretario Interventor, 1847 -1851, pg 26. Entendamos perfectamente este comportamiento puesto que después de la crisis monetaria de septiembre que ya puso al Banco de San Fernando en apuros, el pequeño inversor desconfiaba de las sociedades anónimas, y debía dudar antes de decidirse a formalizar el segundo dividendo.

total de dicho 25 %, pues si se les pagaba el interés legal del dinero, mucho más bajo que el interés del dinero corriente, se les hacía un grave perjuicio. La situación parece que se presentó tan crítica que la Junta fue más lejos en su resolución y acordó llevar a junta general de accionistas la reducción de capital a 15 millones de reales. Resolvieron así porque eran conscientes de la realidad del país, aunque atribúan la autoría al secretario interventor y a la dirección de Barcelona.

Este hecho disgustó al sr. Echarri quien respondía al oficio de la Junta así:

"... En fin, aún cuando no fuera para mí un deber riguroso el respetar las resoluciones y las opiniones de la Junta, respetaría en sus individuos la capacidad para el manejo de los negocios, y su práctica consumada en esta materia; pero a pesar de eso, nunca he dejado de sentir que no se lleve a cabo en el más breve tiempo que se pueda, y en toda su extensión el proyecto que se propusieron los fundadores de la sociedad. Estaba yo tan lejos de pensar en una disminución cualquiera del capital, que me causó la mayor sorpresa la resolución tomada por la Junta de reducir por ahora el capital de la sociedad a 15 millones de reales pero aún he quedado más sorprendido al ver que se me atribuye una parte, aunque muy pequeña en esa resolución"²⁵.

Las dificultades de recaudación hacen evidentes los efectos de la crisis en la falta de circulación monetaria. Se comprende así la necesidad, -casi inmediatamente de constituirse -, de reducir, por el momento, la emisión del capital a quince millones de reales en lugar de los veinticinco que las escrituras de la Sociedad reconocían. Se daba la circunstancia que varios de los accionistas de Barcelona, no pagaban en ella el valor del 2º dividendo pasivo; lo justificaba Echarri "por el beneficio del 3% que logran al tomar papel sobre Madrid". Al finalizar el periodo legal de pagar, lo habían hecho en Barcelona 920 acciones.

Por ser sociedad anónima se debieron resolver algunos requisitos burocráticos. Desde sus inicios, las acciones fueron objeto de ventas y traspasos, como aún no se había aprobado la forma del papel que representaba la acción, se emitieron unos resguardos que se sellaban en cada emisión del dividendo que iba pagando su propietario. En los primeros meses de funcionamiento de la sociedad el cometido de controlar y llevar al día los traspasos de acciones lo realizaba el Jefe de la contabilidad, a partir de 1º de octubre del mismo año se encargó, como secretario interventor, Andrés Echarri. El libro que se había abierto para anotar los traspasos permaneció intacto, sin utilizarse

²⁵

M.M.E.P. de M. Copiador de cartas S. J..., Barcelona, 11 de octubre, 1847, pg 31.

hasta que tomó el cargo Echarri. Todos los traspasos estaban en hojas sueltas sin ningún orden cronológico ni de ningún otro tipo, solamente constaba en cada impreso una fecha que correspondía a la de la declaración impresa que dejaban los contratantes. A veces, llevaban dos fechas, pues todo traspaso debía autorizarlo la dirección de la sociedad y se entregaba fechado a los agentes o corredores de bolsa antes de que se vendiera. Este desorden de los traspasos se solucionó al ocuparse Echarri de ello.

Durante el primer año de existencia de la sociedad, el valor de las acciones no podía variar puesto que hasta que no comenzara su plena producción, no podía infundir en los inversores ni confianza ni euforia; la realidad es que entre los meses de mayo a septiembre de 1847 las acciones estuvieron muy bajas con elevadas pérdidas, así lo dice, - más adelante se verá -, el sr. Echarri y así lo comunicaba la Comisión delegada al presidente de la Junta en 28 de abril como ya se ha visto.

Las variaciones que experimentaban se debían más a agentes externos, a efectos de la política del gobierno de Madrid, o a efectos de la situación internacional, que a la propia dinámica de la empresa. Esta es por ejemplo la coyuntura existente a mediados de octubre de 1847, momento en que, las acciones de "La España Industrial" subieron repentinamente. Las razones que alegaba el secretario interventor eran la caída del gobierno de Salamanca²⁶ y la promesa de la J. de G. a los accionistas de no exigir nuevas cuotas hasta que no lo resolvieran ellos mismos en junta general. La reacción optimista de los inversores parece querer culpar a Salamanca de los males de la situación económica del país; en cambio, con acierto, J. Fontana constata que se trató de una crisis política, el preludio otoñal que precedía a la primera crisis económica del nacimiento del capitalismo español²⁷.

En esta crisis de octubre de 1847, en los primeros meses de funcionamiento, el proyecto inicial de 50 millones de reales, por el que se había escriturado la Sociedad, recibió el primer revés al tener que retrasar la Junta la recaudación de su capital social y tomar la decisión de no exigir nuevas cuotas a los accionistas²⁸. Andrés Echarri no

²⁶ M.M.E.P. de M., Copiador de cartas S.J. 1847 - 1851, 13 de octubre 1847, pg 32.

²⁷ Fontana, J., Aribau i la indústria cotonera a Catalunya, pp 58.

²⁸ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas S. J. 1847 - 1851, 13 octubre 1847, pg 32.

* La cotización de las acciones en las Bolsas de Madrid y Barcelona es muy interesante para los agiotistas; pero para la sociedad lo que importa es tener una marcha expedita

estaba de acuerdo que fueran los accionistas quienes decidieran la época de entregar el 25 % del valor de las acciones y entendía que si se había hecho por falta de dinero, se les podía haber dado facilidades para pagar, sin que la Junta renunciara, en favor de los accionistas, a decidir cuanto y cuando se debía satisfacer el dividendo pasivo²⁹.

En 30 de octubre, ya finalizado el plazo para el pago del 2º dividendo pasivo, aun faltaban accionistas por satisfacerlo. A pesar de la normativa tajante de los estatutos, los directores opinaban que era más conveniente avisarles que actuar con rigor, sobre todo teniendo en cuenta que eran pocos y que muchos de ellos eran ignorantes de lo que podía sucederles.

El primer análisis que el secretario interventor hace de los que habían pagado el 2º 25 % de las acciones emitidas en Barcelona le llevaban a la siguiente conclusión: 1º Que los primeros poseedores de acciones las conservan todas y algunos habían adquirido más. 2º Que a pesar de ser numerosos los traspasos, únicamente circulaban en el mercado de Barcelona un nº reducido de acciones, algunas, procedentes de Madrid. 3º Que era reducido el número de personas que tomaban parte en el tráfico de acciones y los nuevos adquirientes se limitaban a conservar las pocas acciones; de tal manera que, apenas habría movimiento de acciones en Barcelona si no llegaran algunas de Madrid³⁰.

Estas reflexiones apuntan ya la tendencia a la concentración de la propiedad accionarial en Cataluña y manifiestan que en el primer año, no fueron objeto de movimientos especulativos.

y poder llevar a cabo el concebido proyecto cuando sean oportunas las circunstancias. ; quiera Dios que los accionistas no entorpezcan más tarde nuestra marcha y nos impongan una existencia raquítica; Yo siento mucho que la facultad de hacer nuevos llamamientos haya pasado de las manos ilustradas y prudentes en que se hallaba a las del vulgo ininteligente y suspicaz de los accionistas".

²⁹ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas S. I. 1847-1851, 27 octubre, 1847, pg 39, " ... como lo saben todos, que no hay dinero; así es que ninguno de los llamamientos que se tengan con los accionistas en tiempo de tantos apuros me parece inoportuno; pero ésto, se podía hacer sin abandonarles a ellos la facultad que residía en la Junta de gobierno y la dirección. Esto es lo único que yo hubiera querido; pero lo ha ordenado de otro modo quien tiene muy buen derecho de hacerlo y conoce particularidades que yo ignoro".

³⁰ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas S. I..., 24 noviembre 1847, pg 50.

Un mes después de haber recaudado el 2º dividendo notificaba la venta de 600 acciones de La España Industrial con pérdida del 3 1/2 % del desembolso, es decir, el 7 % del valor nominal.

Uno de los aspectos que más arriba hemos insinuado cuando el secretario informaba a la Junta que los traspasos no tenían ningún orden cronológico se debía a que algunos compradores solicitaban nuevas acciones dentro del plazo mínimo que marcaba la ley y los Estatutos, -tres meses-, para tener derecho a participar en junta de accionistas. Este hecho, podía provocar algún problema si se permitía la intervención, en junta de accionistas, de aquellos individuos que podían distorsionar la marcha de la Sociedad. Entendemos que sugería se controlara la tipología de los nuevos accionistas. Para evitar esta situación Echarri solicitaba a la J. de G. que estudiara el problema y decidiera si los traspasos producían los efectos legales con respecto a la sociedad, únicamente desde el día en que se presentaban y recibían la autorización, según los art. 6 y 15 del reglamento, o si podían admitirse pruebas para justificar la veracidad y la exactitud de la fecha de cesión³¹.

En 25 de febrero de 1848 se autorizó el traspaso de 100 acciones con un 5 % de daño nominal, aunque habían estado pocos tiempo antes a un daño del 10 %. En el oficio siguiente comunicaba que las acciones volvieron a caer pues se vendieron con un daño del 8 % del valor nominal y que solamente se hizo una operación³². A finales de marzo desde que llegó la noticia de la revolución en Francia no se hizo ningún traspaso voluntario de acciones.

Realizada la primera junta ordinaria de accionistas, en 25 de marzo de 1848, se decidió repartir a 28 rs por acción, equivalentes a 5'60 % de 500 rs desembolsados del valor nominal; a su vez se acordó percibir el 6 1/4 % del 3º dividendo pasivo que se efectuó entre el 10 y el 31 de diciembre de 1848.

Por lo que respecta al primer aspecto, los accionistas de Barcelona querían cobrar inmediatamente; pero debían cobrarlo en Madrid porque era la sede principal de la Sociedad y dónde se habían emitido la mayor parte de las acciones; después de muchas deliberaciones se decidió, entre el secretario interventor y los directores, pagar en

³¹ M.M.E.P. de M. *idem, idem*, 18 diciembre, 1847, pg 59.

³² M.M.E.P. de M. Copiedor de cartas S. I., 7 de marzo 1848, pg 82.

Barcelona a los accionistas que habían satisfecho en la misma, el 2º 25 % del dividendo pasivo.

En mayo de 1848 las acciones de *La España Industrial* se podían depositar en el Banco de Barcelona como garantía de préstamo; para cumplir tales funciones, el Banco exigía de la Sociedad que tuvieran el sello de garantía de haber pagado el 2º dividendo. Es un hecho que se debe destacar pues.o que era el reconocimiento por parte de las autoridades bancarias de la solvencia de la Sociedad, en un momento en que la crisis del banco no estaba todavía resuelta y teniendo en cuenta que la mayoría de las sociedades anónimas que operaban en la bolsa de Barcelona estaban relacionadas con los seguros y el transporte. Del uso de las acciones como prenda de garantía de préstamo se beneficiaron destacados miembros de la Junta de Gobierno, entre quienes debemos contar a Jaime Ceriola quien, como consecuencia de la crisis de 1848, debió recurrir en el mes de Junio a la solicitud de un préstamo al banco de San Fernando de un millón de reales, dejando en calidad de prenda pretoria 696 acciones de *La España Industrial*³³, 500 de *La Alianza*, 18 de la empresa del camino de Cabrillas y otros varios inmuebles entre ellos, los de Barcelona en la Rambla 12 y Montserrat nº 7³⁴.

Recaudado el 6 1/4 % del 3º dividendo pasivo, Echarri informaba que "el número de accionistas que lo habían pagado era bastante superior al de los que habían pagado en el 2º. Atribuía esta circunstancia a que la cantidad desembolsada por los accionistas era inferior, y por tanto, era menos gravosa. Por ello, consideraba la conveniencia de fraccionar en cuotas más pequeñas los dividendos pasivos que restaban por recaudar para completar el valor nominal de las acciones³⁵. Esta vez, se recaudó en Barcelona el dividendo de 1816 acciones, que, frente a las 921 recaudadas en el segundo dividendo, representan un aumento de casi el doble.

Al principiar enero de 1849, el valor de las acciones inició un movimiento alcista pero con escasas transacciones que se estancó al acabar el mes; no obstante, el secretario interventor daba mucha importancia a este movimiento alcista por coincidir con el

³³ Al constituirse la Sociedad había suscrito 1552.

³⁴ Alfonso de Otazu, *Los Rothschild y sus socios en España (1820 -1850)*, O. Hs. ed. Madrid, 1987, pg 438.

³⁵ M.M.E.P. de M. *Copias de cartas...*, 10 de enero 1848, pg 133.

momento en que iniciaba sus actividades el nuevo establecimiento de Sants. Lo explicaba así:

"...Para que V y la Junta conozcan mejor la importancia de dicho movimiento, he aquí algunos pormenores que abrazan los 9 meses últimos: las acciones de nuestra sociedad no han estado nunca tan bajas como en los meses de mayo, junio y julio de 1847. Se habló mucho entonces de ventas a 25 duros de daño; pero yo no he tenido conocimiento positivo de ninguna transacción voluntaria con tanto daño; solamente se que el Banco se quedó con 405 acciones de los ss Durán hns en liquidación y de cada uno de ellos por separado, y de D. Joaquín M^a Cornet devolviéndoles los pagarés que habían firmado. Los había recibido en garantía a razón de 25 duros. Pasaron varios meses sin hacer más operaciones que las relativas a compromisos anteriores. Los compradores no las querían tomar, sino como las tomó el Banco. Los vendedores resistieron algún tiempo y lograron hacer algunas ventas con daño de 22 a 23 duros. A fines de diciembre los indicios de alza eran más marcados;...El estado actual del mercado se resume así: hay pocas acciones en circulación; con daño superior a 15 duros, no hay vendedor; con daño inferior a 16, no hay comprador"³⁶.

A pesar de estas informaciones se vendieron 110 acciones a 17 duros de daño; la realidad es que eran tan pocas las acciones que se ponían a la venta, que una oferta o una demanda notable bastaban para motivar una baja o un alza de las mismas; es decir, su valor más que adecuarse al valor real de la marcha de la empresa respondía al movimiento especulativo e inmediatamente variaba su valor venal de lo que se deduce que el mercado de Barcelona no admitía grandes operaciones de acciones industriales en Bolsa.

El dividendo de beneficios correspondiente al año 1848 se pagó a partir del 10 de abril de 1849; se pagó en Barcelona a aquellos accionistas que habían satisfecho en ella el tercer dividendo pasivo, las restantes se pagaron en Madrid. La recaudación del 4º dividendo pasivo de 6 1/4 % se inicia en mayo de 1849; esta vez, el resultado no fue tan satisfactorio como el anterior en cuanto a la rapidez en el cobro. Echarrí atribuía la lentitud en pagar al pánico que había causado en la población la presentación de los aranceles y el temor a que contemplaran las modificaciones que afectaban a la industria.

Matizando estos aspectos a finales del mismo mes comunicaba:

"Ayer se supo en Barcelona el tenor de las modificaciones del arancel que ha propuesto al congreso el gobierno. El efecto que causó esta noticia fue tan terrible, que las acciones de LEI vendidas los últimos días con daño de 16 duros, se ofrecían con daño de 23 duros y

³⁶

M.M.E.P. de M. Copiedor de cartas 3 de febrero 1849, pg 137.

no se hallaba comprador. Todos los valores se resentirán del descrédito de las empresas industriales y de la inquietud que ha producido la medida propuesta”³⁷.

El Banco de Barcelona fue uno de los primeros accionistas que sacó a la venta con daño de 25 duros 405 acciones que había conseguido de Duran Hns en compensación a un préstamo que no pudo recuperar; encontró comprador a 24 duros de daño, pero en última instancia no se decidió a venderlas demostrando con ello la confianza que, en medio del marasmo, inspiraba la Sociedad. De estas 405 acciones 230, se iban a embargar, y aunque no las vendió, se dejó de percibir el valor correspondiente del dividendo pasivo. Otras acciones se hallaban en la misma situación, 10 de José Planas y Pascual y 30 de los liquidadores de Funosa y C^a, en total se dejó de percibir el correspondiente dividendo pasivo de 270 acciones. Había otras 30 acciones del sr. Serra, que no había satisfecho los tres dividendos pasivos, consideraba el sr. Echarri que se debían declarar nulas so pena que en un brevísimo plazo no se pagasen dichos dividendos con los intereses devengados por las demoras a razón del 6 %.

Vemos que a la baja cotización de las acciones, se añadían los casos de aquellas que sus poseedores no podían continuar pagando los sucesivos dividendos, por diversas razones, concretamente en esta ocasión a causa de la crisis de 1848 por la que muchas empresas debieron cerrar.

Andrés Echarri presentaba, a solicitud de los accionistas especuladores, nuevas situaciones a la Junta para que las resolviera, por ejemplo, poder añadir a los extractos de inscripción hojas sueltas de papel en blanco, pues, muchos de los extractos de inscripción de las acciones estaban completamente cubiertos por la estampación del sello, endosos y firmas, de tal manera, que era imposible añadir ninguna otra inscripción.

Finalizados los 20 días de prórroga que los estatutos concedían a los accionistas para actualizar el pago del 4º dividendo pasivo de 6 1/4 %, habían pagado en Barcelona 3.373 acciones. Era una cifra muy superior al 2º y 3º dividendos pasivos: en el 2º, 921 acciones, y en el 3º, 1816 acciones. Este fenómeno es el mejor síntoma del traslado progresivo de las acciones hacia Barcelona.

³⁷

M.M.E.P. de M. Copiador de cartas ..., mayo 26 1849, pg 164.

En 1849, hasta septiembre, nuevamente la cotización de las acciones de la Sociedad se vio afectada por los efectos negativos de la publicación del arancel. Se realizaban muy pocos traspasos, solamente los de los que se dedicaban a especular. A final de septiembre comunicaba a la Junta:

"No se hacen traspasos de las acciones de L.E.I; pero hay una tendencia muy marcada de alza; varias circunstancias contribuyen a este movimiento, pero la más eficaz según creo es el empeño que ha tomado en ello una persona de algunos capitales y alguna destreza; también tiene parte la esperanza de un dividendo algo considerable"³⁸.

Parece que la tónica alcista continuó por unos días, a tenor de los informes que daban los corredores de bolsa, aunque la realidad es que no se hacían traspasos de acciones y había dinero dispuesto a comprar a 18 duros de daño y hasta a 17 duros de daño.

La publicación de la ley de aranceles afectó más aún a la paralización de transacciones de las que comunicaba:

"Se hacen poquísimas especulaciones en acciones de nuestra sociedad porque los únicos que quieren vender son algunos especuladores que compran con este objeto. Como hay compradores a dos, tres y aún cuatro duros más que valían hace cuatro meses, los que las compraron entonces realizan muy buenos beneficios"³⁹.

Entre noviembre y enero de 1850, a juzgar por los oficios que sucesivamente enviaba a la Junta, las acciones se mantuvieron con firmeza⁴⁰ pero al finalizar enero cambió el signo pues nuevamente comunicaba:

³⁸ M.M.E.P. de M. Copiodor de cartas..., septiembre, 24, 1849, pg 182.

³⁹ M.M.E.P. de M. Copiodor de ..., 29 octubre, 1849, pg 187.

⁴⁰ M.M.E.P. de M. Copiodor de cartas ..., noviembre 9, 1849, pg 188: " Son poquísimos los traspasos que se hacen de acciones de nuestra sociedad y aún la mayor parte de los que se hacen son producto de transacciones anteriores, de defunciones y otras causas análogas, sin embargo, los tenedores no las quieren soltar al precio de 18 duros de daño". Noviembre 19, 1849, pg 190. " El precio de las acciones que durante largo tiempo se ha sostenido con mucha firmeza, a 18 duros de daño, ha tomado un movimiento ascendente muy marcado. Abundan compradores a 17 duros de daño y se han hecho transacciones a precios más altos". Noviembre 26, 1849, pg 191. " Las acciones de la sociedad son objeto de una especulación muy activa. Su precio varía sin cesar; pero lo más corriente en estos últimos días ha sido un daño de 16 duros por una, si bien se han hecho transacciones a precios más elevados". Diciembre, 24, 1849, pg 195. " El precio de las acciones de L.E.I que al principio de la semana pasada estaba a 16 duros de daño, alcanzó en los últimos a 14 1/2 duros de daño".

"las acciones de la sociedad han tenido gran baja, habiendo llegado a venderse anteaer con 7 duros de daño. Muy probablemente comenzará a ir un poco a subir de nuevo"⁴¹.

En la misma fecha, Echarri de Otaberro pasó a ser vocal de la J. de G. por haber renunciado D. Antonio de Udaeta. Por este motivo, según acuerdo tomado en 9 de agosto de 1847, percibió los mismos beneficios que los miembros de la Junta habían percibido en los años anteriores⁴². No obstante, continuará, desde Barcelona, informando con la misma eficacia con que había venido haciéndolo.

Durante el mes de febrero las acciones tuvieron un movimiento inapreciable aunque mantuvieron su valor⁴³ para poder beneficiarse del reparto de beneficios.

La decisión de la Junta de pagar en calidad de beneficios 78 rs por acción, era, en consideración del sr. Echarri beneficiosa pues daría un impulso alcista a la cotización de las acciones.

"hoy mismo las acciones de LEI están cotizadas oficialmente de 61 a 61 1/4 % sobre el nominal. Nada extraño sería, no sobreviniendo ningún caso imprevisto, que llegasen a venderse a la par, dentro de muy pocos días"⁴⁴.

La primera vez que se consiguió la cotización a la par fue el día siguiente de haberse inaugurado la sección de tintes y estampados, en 4 de marzo; el nuevo vocal decía que por una vez tenía razón la cotización oficial, aunque sólo en el precio puesto que se habían hecho muy pocos traspasos a la par y además con 25 días de término, a voluntad del comprador⁴⁵.

⁴¹ M.M.E.P. de M. Copiador de..., 28 enero, 1850, pg 199.

⁴² Desconocemos realmente como Andrés Echarri estableció contacto con la Dirección y la Junta de la Sociedad. Suponemos que pudo ser por mediación del Marqués de Remisa, un hombre que estuvo a favor de la Reina M^a Cristina frente al pretendiente Dn Carlos, y que fue asesor financiero de su hermano Fernando II de Nápoles. Es este punto el que nos hace creer que nació aquí la amistad puesto que como ya se ha visto, Echarri conocía muy bien Italia y el reino de Nápoles, se expresaba en italiano y francés correctamente; creemos que sus conocimientos y experiencia eran útiles a la Junta y a la Dirección y por ello se le nombra miembro. Como vocal se le comunicó que Pascual Madoz había pagado el dividendo pasivo correspondiente a las acciones que se le habían adjudicado; ello nos induce a entender que se le donaron.

⁴³ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 18 febrero, 1850, pg 201.

⁴⁴ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 2 marzo, 1850, pg 203.

⁴⁵ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 4 marzo, 1850, pg 203.

Para controlar las actividades económicas de las sociedades anónimas y de los ciudadanos y poder realizar traspasos de acciones, el gobierno dictó una ley que exigía a las sociedades abrir un libro de registro en el que se extendieran las actas de todas las transferencias que se realizaran, en dicho libro debían firmar el cedente, el adquirente y un agente de cambio como responsable de la identidad de las personas. En el caso de La España Industrial se debía abrir un libro en Madrid, y otro en Barcelona; sobre este asunto matizaba Echarri que las transacciones en Barcelona se hacían con absoluta reserva, y

"que las más de las veces, no consienten los contratantes en que las extienda el corredor; y por tanto, no dé éste ningún documento que manifieste su intervención. Por esta razón y por otras muy sabidas de los que conocen esta plaza con mucho detalle debo decir a v. que esas transacciones recibirán un golpe mortal o experimentarán un entorpecimiento funesto, si a cada transacción hubiesen de venir a la calle de la Riereta n° 3 los interesados y el corredor. Para evitar estos inconvenientes de tanta entidad, los srs. de la Comisión, la Dirección y yo hemos pensado unánimemente y sin vacilar, que no recibiendo en adelante, papeletas de traspaso que no estén intervenidas por un agente o corredor de cambios, quedará cumplida la ley y cubierta nuestra responsabilidad"⁴⁶.

Comprobamos que resolvieron el requisito de forma legal y práctica; en cambio, no lo hizo ninguna otra sociedad anónima de Barcelona⁴⁷.

Por estas mismas fechas, se formó una comisión de accionistas de Barcelona que se reunieron dos veces para deliberar y decidir la ampliación definitiva de la maquinaria de la fábrica de Sants y completar el proyecto inicial de 1847. Había unanimidad en la realización aunque se discrepaba en la manera de hacerlo.

A partir del 15 de abril de 1850 empezó a subir la cotización de las acciones y, a pesar de estar sobrecargada la plaza de Barcelona de acciones llegadas de Madrid, en opinión de Echarri, había motivos para que se mantuviera esta situación porque la empresa inspiraba confianza⁴⁸. No olvidemos que se había inaugurado ya la sección de indianas y se había aprobado acabar la fábrica. La situación alcista continuó durante todo el mes de mayo, aunque no fue exclusiva de las acciones de "La España Industrial", sino, en general, de todos los valores cotizados en Bolsa. Cambia la tendencia general,

⁴⁶ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 11 marzo, 1850, pg 205.

⁴⁷ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 6 mayo, 1850, pg 215.

⁴⁸ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 15 abril, 1850, pg 211.

pasándose a vender con daño de 2 1/2 duros a principios del mes de junio, a causa de las desavenencias entre Francia e Inglaterra, coyuntura que, además, fue explotada con éxito por los especuladores, exagerando las noticias alarmantes que al respecto, llegaban de Madrid⁴⁹.

En el mes de julio, la cotización vuelve a tomar un giro alcista; a mitad de mes las acciones estaban al cambio de 61 1/2 a 61 3/4 duros sobre el valor nominal; en agosto oscilaba de 60 7/8 a 61 1/8 % y hacia finales de mes se pusieron a la venta numerosas acciones pero se hacían pocos traspasos. En consecuencia, como resultado de la oferta y la demanda, se podía producir un movimiento a la baja, y así fue, puesto que en 9 de septiembre perdían en el mercado de 1 3/4 a 1 5/8 de duro⁵⁰. El mes de octubre fue similar, pocas transacciones y una cotización de 61 3/8 a 61 5/8 de duro. La situación la comentaba así:

"ha estado muy agobiada la bolsa en esta última semana y los bajistas han hecho esfuerzos para conseguir su objetivo; pero han encontrado una resistencia vigorosa de parte de los tenedores; y estos han hallado un apoyo muy eficaz en el buen concepto que disfruta nuestra Sociedad. El día 8 perdían las acciones de 1 1/4 a 1 1/2 de duro. El 9 al mismo tiempo que se ofrecían en la Bolsa a 3 duros de daño, las compraban algunos capitalistas a 1 1/4 duros de daño. Con esto y con la muchedumbre de compradores que se presentaron a 3 duros de daño, se mejoró el cambio concluyendo la semana un poco menos bien que había comenzado"⁵¹.

Hasta finalizar 1850 la cotización de las acciones fue fluctuante pero de poca consideración, de tal manera que, a veces, ni aparecía el cambio en la cotización oficial por experimentar un quebranto considerable ante la amenaza de la reforma del arancel o la subida del precio del algodón; como era habitual, a partir de noviembre los traspasos de acciones se incrementaron para poder tener derecho a participar en la junta general de accionistas que anualmente se celebraba en el mes de febrero y de la que habría de surgir la decisión del traslado de la Sociedad a Barcelona.

⁴⁹ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 3 junio, 1850 pg 220. Las desavenencias a que hace referencia son las que se derivaron de la supresión del sufragio universal por Luis Napoleón Bonaparte en 1850 que le permitió gobernar con auténticos poderes, casi antirepublicanos hasta que con habilidad política lo restableció al año siguiente antes de la celebración de las elecciones de diciembre de las que resultó elegido.

⁵⁰ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., 9 septiembre, 1850, pg 237.

⁵¹ M. M. E. P. de M. Copiador de cartas..., 14 octubre, 1850, pg 242.

Sobre este punto hemos de manifestar que la bicefalia de La España Industrial, con un centro productor en Barcelona y un centro directivo en Madrid, trastornaba al funcionamiento normal de la Sociedad. Constantemente se debía enviar a Madrid la relación de los traspasos de acciones que se hacían en Barcelona; se incrementaba el número de las acciones de Madrid que se operaban en la ciudad de Barcelona a medida que se afianzaba la producción de la Sociedad; inicialmente, los gastos de envío, se cargaron a los propios accionistas, hasta que, sus continuas protestas y a propuesta del sr. Echarrí, de acuerdo con la dirección de Barcelona, se hizo cargo la sociedad. Eran pormenores que multiplicaban cada vez más la burocracia y hacían más lentos los traspasos de las acciones.

La lógica y la razón favorecían la voluntad generalizada de los accionistas de Barcelona de trasladar el domicilio social a esta ciudad, sede del centro productor y de la mayoría del accionariado. Cambiando su sede se facilitaba la participación y la asistencia de los accionistas a las juntas generales y se evitaban gastos innecesarios.

Tal deseo se trató en una junta general ordinaria celebrada en Barcelona el 2 de febrero de 1851 en la que nombró una comisión de 98 accionistas, quienes, a su vez, nombraron a cuatro de ellos, Antonio Arriete, Carlos Martí, J. Caballer y José Falp para representar la voluntad de los accionistas y solicitar el traslado de domicilio a la Reina.

La solicitud exponía que "el espíritu primitivo de la Sociedad era extender su actividad a diferentes provincias del Reino razón por la cual se hubo de establecer el domicilio en la Corte. La sociedad, dada la situación general de la industria, había limitado su actividad a los establecimientos de Barcelona; que de las 15.000 acciones emitidas por la Sociedad más de 14.000 estaban concentradas en Barcelona dónde se acumulaban los elementos que la daban existencia; que no era posible celebrar en Madrid, de acuerdo con los Estatutos, la junta general ordinaria" puesto que, ni el número de acciones, ni el capital que estas representaban era la expresión de los socios de La España Industrial⁵².

Estas consideraciones corroboran los numerosos traspasos de acciones que se hacían previos a la Junta que aprobó el traslado de la sede social a Barcelona

⁵²

M.M.E.P. de M. Libro de solicitudes y representaciones, Solicitud elevada a la Reina para que autorizara el traslado de la Sociedad y de la Junta de Gobierno a Barcelona.

"... no por querer vender los tenedores de acciones, sino por verse en la necesidad los firmantes de la exposición de accionistas de Barcelona de probar verdaderamente que poseen el n° de acciones que han expresado al firmar"⁵³.

La Reina aprobó la solicitud y en Junta general celebrada en Barcelona el 21 de abril de 1851 se decidió la traslación definitiva de la Sociedad a Barcelona y se eligió una nueva Junta de Gobierno, los componentes de la misma pasaron a ser los siguientes individuos: Jaime Badía, José Parladé, Carlos Martí, José López Gordo, Antonio Arriete, José Amell, Víctor Compte, José Serra, Francisco Noriega y Antonio Nadal. Andrés Echarri presentó su dimisión de vocal al presidente de la Junta de Madrid y cesó en el mismo día 26 de abril de 1851. Con él cesa la riquísima información y sus juicios objetivos y ponderados; con su intervención contribuyó a resolver la complicada y difícil tarea de organizar una Sociedad, que, hasta entonces, había sido familiar y de reducidas dimensiones, en sociedad anónima. Gracias a su intervención se organizó la nueva contabilidad que se implanta en la empresa. Su papel de puente entre la dirección y la Junta de G. no pudo ser más eficaz, sin perder de vista su cometido, supo orientar y aconsejar en aquellos puntos que podían ofrecer más dudas, tanto a los directores como a la Junta, a quien representaba en Barcelona. Su vasta formación, su espíritu liberal y su confianza en el progreso, fueron un elemento muy positivo para infundir o disipar de la J. de G. aquellos temores que quizás hubieran impedido instalar cuando se hizo la sección de indianas y diversos aspectos más.

Su última opinión sobre la cotización de las acciones de no es diferente de las anteriores; confirma la tendencia al alza desde mediados de febrero se realizaba con prima de 2 a 2 1/2 duros llegando a 3 1/2 duros el 10 de marzo aunque informaba que en aquellos días estaban sujetas a numerosas fluctuaciones porque la Junta de aranceles había tomado la resolución de admitir la libre entrada de telas de algodón de 20 hilos de trama y de urdimbre en cuarto de pulgada cuadrada, redundando perjudicialmente⁵⁴. Por las informaciones y juicios continuados, podemos decir que, en los primeros años, las acciones de la Sociedad apenas si se apreciaron, que no incitaban a los inversores a su adquisición y que tuvieron una rentabilidad muy baja. Creemos que queda bien

⁵³ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas..., al Presidente de la J. de G., 3 febrero, 1851, pg 267.

⁵⁴ M.M.E.P. de M. Copiador de cartas S.J..., Marzo 10, 1851, pg 273.

demostrado que la fluctuación de las cotizaciones, en su primera época, se debió fundamentalmente, a la acción de agentes externos, a los cambios políticos en Europa, a la variación de la postura del gobierno de Madrid con respecto a la protección industrial, y a la actividad de los especuladores que podían alterar la marcha ascendente de la producción de la sociedad en favor de un rápido beneficio precipitando la oferta masiva de las acciones. En los cuatro primeros años se cotizaron, salvo raras excepciones, por debajo de su valor nominal; no es hasta 1850, después de haber iniciado sus operaciones la sección de indianería que se cotizaron a la par. Por este motivo, parece que las transacciones casi siempre se debían a movimientos especulativos, es decir, a aquellos inversores de bolsa que compraban para vender siempre al alza y en operaciones rápidas.

4. LA FIJACIÓN DEFINITIVA DEL CAPITAL SOCIAL

EL objetivo de la Sociedad era emitir los 50 millones de reales de capital en los dos o tres primeros años de funcionamiento y extenderse por todo el territorio español; sin embargo, la realidad fue que su actividad se concentró en los establecimientos de Cataluña; la nueva J. de G. instalada en Barcelona, en abril de 1851, debía fijar definitivamente el capital social acabando de emitir las restantes acciones hasta completar aquella cifra o renunciar a una nueva emisión. Las circunstancias nacionales y las internacionales - relevo del Presidente de la República francesa-, no ofrecían suficientes garantías a la inversión de nuevos capitales por la cual cosa renunciaron a emitir las restantes 10.000 acciones. De las cinco mil acciones que los Estatutos reservaban a la dirección al constituir la sociedad, 1.000 se adjudicaron a los Muntadas para completar las 16.000. Los directores, animados por su confianza en la empresa, contrajeron el compromiso formal de adquirir estas 1.000 acciones de reserva en una sola operación y en una época, en que las acciones experimentaban un notable descuento. Abonaron 1.750.000 rs en un único desembolso, en vez de hacerlo en tres años; facilitando así afrontar los gastos que supondría la ampliación de nuevos edificios y secciones hasta que se recaudara, en el segundo semestre, el dividendo de los

accionistas. Se convino que estas mil acciones no participarían en los beneficios obtenidos por la Sociedad hasta que no se hubiera ingresado en caja su valor total. Los miembros de la Junta y personal de la empresa, entre quienes se pensó distribuir las restantes acciones hasta completar las 10.000, renunciaron a sus derechos, ante la imposibilidad de tener plenas garantías por la política económica del gobierno. Redujeron el número de acciones a 16.000 frente a las 25.000 iniciales y acabaron de recaudar el 7º dividendo pasivo para completar el 100 % del valor de cada acción. Debemos constatar que la cotización de las acciones de *La España Industrial* al reemprender las obras de ampliación, se elevó en la Bolsa al nivel más alto de todos los años anteriores⁵⁵ y, a partir del 23 de diciembre de 1851 la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios dió a conocer públicamente su primera cotización en el Diario de Barcelona apareciendo, desde entonces, sistemáticamente, publicada en dicho Diario, la cotización de los valores que operaban en Bolsa⁵⁶. Mostramos una relación de los dividendos pasivos, el valor porcentual recaudado periódicamente hasta completar el valor de las acciones y el período en que se recaudó⁵⁷.

Año	Nº div. pasivo	%	Período
1847	1º	25	25- 2 a 10- 3
	2º	25	25- 9 a 10- 10
1848	3º	6,25	10- a 31- 12
1849	4º	6,25	1- a 20- 5
1851	5º	12,5	1- a 20- 6
1852	6º	12,5	5- 7 a 5- 8
1853	7º	12,5	20- 7 a 31- 8

⁵⁵ Memoria de las operaciones de 1851 y 1852 leídas en junta general de accionistas.

⁵⁶ Fontana, J. (1961). La Bolsa de Barcelona de 1851 a 1930. Líneas generales de su evolución. IMHB, pg 18.

⁵⁷ Hemos obtenido los datos de las informaciones que nos da el secretario interventor y de los Libros de Diario de 1851, 1852 y 1853. A su vez la Sociedad en el Libro publicado en su 82º Aniversario, 1929, para conmemorar las Exposiciones Internacionales de Barcelona y Sevilla, pg 88 publica una recopilación; J. Nadal, Molar, tejer y fundir, pg 234, da una relación muy similar.

Desearnos también hacer una relación, en la medida de nuestras posibilidades, de la cotización de las acciones en los años de nuestro estudio, siguiendo la información que iba dando el secretario interventor acerca de su cotización en la bolsa de Barcelona, el lugar dónde realmente operaron, pues hemos visto que ya en el primer año, parte de las acciones que se adquirieron en Madrid, fluían hacia la Bolsa de Barcelona.

Las informaciones sobre las fluctuaciones, las recogemos así:

1847 mayo, junio, julio, 25 duros daño; diciembre 23 duros daño

1848 febrero 17 duros daño.

1849 mayo 23 duros daño; sept. nov. dic. 18, 16 y 14,5 duros d.

1850 marzo a la par; junio 2,5 duros d.; sept 1,75 a 1 5/8 d. d.

1851 marzo 3,5 duros positivos

Con estos datos, hemos calculado la cotización de las acciones de la sociedad en:

1847 hasta julio, 18,75 duros; nov. 39 duros; dic. 38,5 duros.

1848 febrero 41,5 duros.

1849 mayo 43,33 duros; sept. 51,25; nov. 52,5 y dic. 52,44 duros.

1850 marzo 62,5 duros; junio 60,94; sept 61,41 a 61,49 duros.

1851 marzo 64,68 duros.

Si comparamos estos valores con los que proporciona la propia Sociedad⁵⁸ nos sirven de complemento para los dos primeros años. Las diferencias que hallamos en las cotizaciones, se deben, a nuestro entender, a un error a la hora de considerar el capital social recaudado, pues mientras en el primer semestre de 1849 solamente se había recaudado el 56,25 %, 1125 reales, en el segundo, ya era el 62,5 %, 1259 reales y es sobre este valor sobre el que nosotros hemos hecho los cálculos. Si, por el contrario, hacemos los cálculos sobre el 56,25 % del capital y aplicamos las cotizaciones del secretario interventor, los valores son muy similares pues nos da para el 2º semestre de 1849: sept. 46,13; nov. 47,25 y dic. 48,10 duros que no se apartan de los que daba la Sociedad.

⁵⁸

AHS-M Libro de La España Industrial en su 82º aniversario 1847-1929. pg 82.

		Mínima	Máxima	Única
1849	2º semestre	47 1/4	48 3/4	
1850	1º semestre	54 1/2	61 5/8	
	2º semestre	58 1/2	58 3/8	
1851	1º semestre	58 1/4	73 1/8	
	2º semestre	-	-	77 1/4
1852	1º semestre	77,25	93,75	
	2º semestre	87,50	101,50	
1853	1º semestre	87,50	102,25	
	2º semestre	118,50	118,75	
1854	1º semestre	114,-	118,75	
	2º semestre	-	-	101,-
1855	1º semestre	101,25	102,-	
	2º semestre	115,75	116,-	
1856	1º semestre	97,-	101,75	
	2º semestre	95,-	95,50	
1857	1º semestre	85,75	94,75	
	2º semestre	89,50	89,75	

A continuación los dividendos de beneficios pagados por la Sociedad y la rentabilidad por cada acción en los diez primeros años de dirección in solidum de los hns. Muntadas⁹⁹.

Año	1º sem.	2º sem.	año		rentabilidad en %
1847			28		2,80
1848			25	53	2,22
1849			78	131	6,24

⁹⁹ M.M.E.P. de M. Entrecada de una recopilación de los beneficios repartidos por la Sociedad desde su Fundación hasta 1878, con expresión de la cantidad global repartida a la Junta de Gobierno, a la Dirección y a los accionistas, así como la cantidad depositada para el fondo de reserva, aunque lo señalan los Estatutos su depósito no se inicia hasta 1850.

Año	1º sem.	2º sem.	año		rentabilidad en %
1850			100	231	8,-
1851			130	361	10,40
1852	75	75	150	511	10 ^{no}
1853	85	75	160	671	8,-
1854	90	50	140	811	7,-
1855	85	58	143	954	7,15
1856	85	46	131	1085	6,55
1857	71	25	96	1181	4,80

Los beneficios que se reparten el primer año de constitución de la Sociedad provienen del 5% de amortización calculable sobre 2.759,639 rs 29 mrs, importe del capital fijo aportado por los hns Muntadas, no se deduce el fondo de reserva. Los 28 rs equivalían a un interés de 2'80 % del desembolso medio de 6 meses; equivalentes a un 5'60 % al año por acción de los 500 rs desembolsados en marzo y los 500 más en octubre del mismo año. No tenía sentido repartir dividendos entre los accionistas cuando no se había iniciado la producción; sin embargo por tratarse de una Sociedad anónima, y cotizar en Bolsa, debían favorecer los intereses de los accionistas y demostrar la buena marcha de la misma.

En 1848 las circunstancias adversísimas obligaron a disminuir el dividendo, a pesar de haber desembolsado un 12,5 % más, su interés fué menor.

En 1849 no se inicia el fondo de reserva del 10% por no estar concluida la mitad del total del proyecto de la nueva fábrica y se destina a aumentar los repartos de beneficios entre los accionistas.

⁶⁰

Francisc Cahana hace una clasificación semejante. Para este año da una rentabilidad más baja. Suponemos que obtiene una rentabilidad más baja porque considera las 1000 acciones que ya habían adquirido los Hns. Muntadas, aunque entendemos que estas acciones aún no debían considerarse para los efectos de percepción de beneficios porque, según estatutos, no tenían el tiempo reglamentario. Por su parte J. Nadal, en la misma obra ya citada, *Moler, tejer y fundir*, pg 232 y ss hace un estudio comparativo de La España Industrial y la fábrica de la Rambla, de Vilanova cuyo gerente era Josep Ferrer, nos da una rentabilidad media de 6,37 para ambas empresas. Para los años de nuestro estudio, en cambio, obtenemos una rentabilidad en La España Industrial de 6,80 y si ampliamos hasta 1857 es de 6,60; lo hemos conseguido haciendo una media aritmética de la suma de la rentabilidad de todos los años y dividida por el número de años considerados.

En 1850 se debía por acuerdo de Junta iniciar la reserva del 10% de los beneficios, se destinó solamente el 8'5 % y el resto, 1'5 %, se destinó a incrementar el reparto de los accionistas en razón de que la sección de estampados no había funcionado el primer trimestre del año.

En 1851 se destina el 10 % al fondo de reserva; según la dirección, los 130 rs por acción, que se reparten, equivalían a un interés de un 9 7/16 % líquido después de haber quedado el fondo de reserva con 13.500 duros.

A partir de 1852 se anticipó en el primer semestre una cantidad a cuenta del dividendo a repartir; se incrementa en 20 rs más por acción, a pesar de la alza que experimentaron las materias primas de algodón, carbón y drogas.

En 1853, el incremento de precios de las materias primas y la competencia de los productos extranjeros no permitió se incrementara más que 10 rs respecto al año anterior.

Los dividendos globales repartidos a la junta, la dirección y los accionistas con expresión de los porcentajes correspondientes, según Estatutos, a cada una de las partes fueron:

	Junta	Dirección	Accionistas	Reserva
1847	5% 18466'59	15% 55399'85	80% 420000	
1848	19984'44	59953'40	375000	
1849	64092'44	192273'53	1170000	
1850	92204'40	276613'30	1500000	174167'88
1851	121193'15	363579'42	1950000	269318'10
1852	141410'87	424323'58	2250000	314246'35
1853	160218'79	480656'37	2560000	35041'75
1854	139823'64	419470'90	2240000	310719'18
1855	142684'88	428054'66	2288000	317077'52
1856	130866'21	392598'66	2096000	290813'81

A partir de 1857 se reparte el 3 % para la Junta, el 12 % para la dirección y el 85 % para los accionistas.

En 1850 se debía por acuerdo de Junta iniciar la reserva del 10% de los beneficios, se destinó solamente el 8'5 % y el resto, 1'5 %, se destinó a incrementar el reparto de los accionistas en razón de que la sección de estampados no había funcionado el primer trimestre del año.

En 1851 se destina el 10 % al fondo de reserva; según la dirección, los 130 rs por acción, que se reparten, equivalían a un interés de un 9 7/16 % líquido después de haber quedado el fondo de reserva con 13.500 duros.

A partir de 1852 se anticipó en el primer semestre una cantidad a cuenta del dividendo a repartir; se incrementa en 20 rs más por acción, a pesar del alza que experimentaron las materias primas de algodón, carbón y drogas.

En 1853, el incremento de precios de las materias primas y la competencia de los productos extranjeros no permitió se incrementara más que 10 rs respecto al año anterior.

Los dividendos globales repartidos a la junta, la dirección y los accionistas con expresión de los porcentajes correspondientes, según Estatutos, a cada una de las partes fueron:

	Junta	Dirección	Accionistas	Reserva
1847	5% 18466'59	15% 55399'85	80% 420000	
1848	19984'44	59953'40	375000	
1849	64092'44	192273'53	1170000	
1850	92204'40	276613'30	1500000	174167'88
1851	121193'15	363579'42	1950000	269318'10
1852	141410'87	424323'58	2250000	314246'35
1853	160218'79	480656'37	2560000	35041'75
1854	139823'64	419470'90	2240000	310719'18
1855	142684'88	428054'66	2288000	317077'52

Francisco Piña 10
 Pelegrín Puig 5

⁶¹ La presentación de estas letras ha sido posible gracias a la amabilidad de Eugenio Moreno, contramestre general, uno de sus más fieles operarios, que ha guardado con todo celo la documentación de La España Industrial, hasta entregarla en depósito al M.M. de P. de M.

Bartolomé Pascual	30
Martín Massalva	20
Luisa Cordoba de Petit	5
Ramón Almar	10
José Martí y Alsina	21
Juan Tintoré	24
Teresa Gelabert y Arnau	10
Gaspar March	100
Román Baldrich	200
José Vilallonga y Domenech	10
Juan Ballesté	35
Buenaventura Rosell	100
Miguel Matarrodona	83
Sebastian Cadena	10
Juan Portabella	5
Felix Illas y Baster	20
Cunill Hns.	10
Juan Coll y Bruch	25
Isabel Nació	53
Mariano Vicens	106
Pablo Jover e Iglesias	20
Francisco Solá	20
Román Barnés	41
Francisco Calm de Toralla	10
José Masó y Masó	35
Joaquín Martí Codolar	35
Juan Busquest	50
Santiago Poch	100
José del Valle	10
Miguel Monegal	15
Joaquin Castañer	100
Vicente Garriga	5
José Manuel Lopátegui	679
Fulgencio Salas	50
Antonio Cassi	30
Carlos Martí	107
Emilio García Triviño	23
José Gabaldá	50
Muntadas Hns.	500
Jaime Altimira	20
Daniel Estapá	30
Buenaventura Coronas	10
José Mitjans y Ricart	125
Bartolomé Llovet	10
José M ^a Molins de Clascá	45
Miguel Suñer	10
José Botet	20
Francisco Quintana de Acosta	3

Primera parte: Capítulo III

Antonio Guillen	10
Pedro Monés	20
Vicente Alagret	10
José Camps y Olives	10
Pedro Jacas y Carbonell	10
Juan Catasús y Bou	10
José Llopis y Miravent	10
Magin Olivella	15
M ^a Ana Gatell y Folch	2
Jaime Parnau	10
Pedro Robert	66
Salvador Banty	40
Francisco Banty	25
Pedro Missé	109
Juan Joaquin Masó	25
Miguel Gou	6
Manuel de Compte	5
Compte y C ^a	80
Rafael Funosas	16
Furriol Civils	10
Ramón Juvé y Porta	5
Juan Prat	6
Francisco Massó	20
Antonio Parés y Mestres	5
Manuel Suñer	2
Cerrajería y Gallo	40
Serra Hns.	3
José Serra	100
Pedro Collaso y Gil	100
Jaime Roquer	25
José Antonio Comas	10
Antonia Bacardí de Mora	5
Ramón Comas	5
José Fabrè y Gassó	224
Juan Arbós	10
Cristobal Morell	15
Juan Nin	23
Isidro Pons	10
José Xifré*	200
José Grau	10
Antonia Grau	10
M ^a Josefa Font	10
José Vidal*	34
Jaime Alier	4
Jaime Mullerat	80
José Antonio Llopis	6
J. Vidal y Ribas	10
Ramón Comas	10

Agustín Vidal	125
Joaquin Carsy	35
Miguel Portús	20
José Torrents y hno.	30
José Pericás*	68
Guillermo G. Westzynthius	25
Jacinto Llobet	40
Narciso Font	2
Miguel Matarrodona	3
Bartolomé Nubiola	124
Rosa Furcada	4
Adolfo de Gironella	10
Francisco Mauran	32
Mariano Isern	34
Manuel Cuní	32
J. Martorell y Guitart	1
Tomás Metzger	10
Francisco de Arteché	16
Martín Baradat	75
Baradat e Hijos	20
Buenaventura Robert	50
Manuel de Peralta	2
Luis de Cárdenas	25
Joaquin Fontanals	185
Sebastian Sans y Grau	40
Cipriano Fábregas	20
José Artés	30
Narciso Oms	20
José Fabré y Gassó	10
Josefa Sans y de Gregorio	10
Elias Ameller	10
Jaime Badía	150
Vicente de Fontanillas	6
Roberto Guille	74
José Balcells	4
José Almirall	36
Carlos Ballester y Forn	40
José Marlés	20
José Escolá	20
José Ballester y Forn	11
Victor de Compte	50
Pedro de Vedruna	2
Francisco Freixas Mauri	10
Narciso de Miguelerena	22
Francisco de Agramonte	25
Ramón Camps y Oms	50
Francisco Milá de la Roca	10
José Barba e Ylla	20

Primera parte: Capitulo III

Juan Almirall y Llusia	15
Francisco Espar	45
José Parladé	210
Agustín Robert y Fabré	20
José Gumá	23
Montserrat Soler y Brusi	5
Micaela Soler y Brusi	5
Josefa Anguera y Soler	39
Juan Tomás	10
Mercedes de Mas y Sans	8
José Sans	30
Fernando Camino	10
Andrés López	10
Pablo Anguera	331
Magín Olivella	25
Francisco Catalán	15
Mariano Carbonell y Mestre	10
Evaristo Arnús	10
Jorge Gimeno	1
Juan Vallés Ramón Roquebado	5
Victoriano Royo	12
José Milá de la Roca	50
Policarpo de Bofarull y de Plandolit	3
Mariano Salas	2
Francisco Baulenas	5
Pedro Moret	35
Pablo Mir	5
Marcelino Castañeda	50
Magín Soler y Casañas	55
Francisco Soler	10
Daniel Soler y Casañas	15
Alejo Baulenas	5
José M ^a Rajoy	10
Rafael Valldejuli	30
Ignacio Busquets	35
Antonio Salvadó	165
Carlos Pastor	10
María Coll	1
José Mila	47
Narciso Sala	10
Cristobal Mila y Trabal	7
Dionisio Labarta	10
Carmen Dimas	10
Antonia Soler	1
Ramón Buigas	5
Carlos Guille	51
Miguel Curtils	5
Antonio Nadal	90

Jaime Bonell	10
José Elias y Carbonell	25
José Arau	20
Juan Casas y Soler	18
Juan Portavella	40
Francisco Quer	16
Isidro Puig	10
M ^a Dolores Capella de Serrat	30
Juan Portavella	165
Jaime Rossé	4
Concepción Rossé	13
Amalia Rossé	3
Dolores Rossé	4
Antonio Pijoan Gatell	34
Ventura Alsina	12
José Sunyer y Bosch	95
Juan Dosset y Vallmitjana	80
Andrés Roca	10
Ramon Duran	10
Justina Roig	6
Narciso Sala	5
Magín Llobet	10
José Cuxart	50
Jacinto Riba	28
Loreto Cuellar	66
Antonia Cuellar	50
Rosa Carrera	5
Juan Medir	15
J, Martorell	10
Juan Botet y Miravent	25
José Almirall Llopis	16
Juan Domenech	20
Duque de la Unión de Cuba	40
Ramón Feixó y Salvadó	10
Manuel de Ferrer	5
Manuel G. del Olmo	200
Francisco Noriega	115
Ramón de Miguelerena	58
Antonia de Llano	14
Pantaleón Arriete	10
Simón Pich	83
José Miró	25
Manuela Xiqués Vda, de Llopart	80
Cunill hns.	13
Salvador Daldon	130
Ignacio Burguera	55
Francisco Alagó y Olivé	57
María Saumell y Ros	10

Primera parte: Capítulo III

José y Francisco Inglés	20
José Daurella	12
Antonio Baixeras	10
José M ^a Baixeras	20
Ramón Gabarró	10
Antonio Baltá y Terrada	18
Manuel Vía	10
Agustín Llonch	10
Narciso Sala	10
Fernando Ugarte	20
Manuel Rumeu	6
Hemeterio Camps	20
Nicolás Carbó	10
José Lopez Gordo	50
Bruno Damians	25
José Ignacio Jonullé	6
Joaquin Casas	152
Pedro Figarola y Escardó	86
Simón Ros	50
José de Rocafort	20
Luis Gonzaga Pons y Fuster	10
Narciso Bladó y de Domenech	20
Buenaventura Burrull	10
Amell hns.	365
José Amell	125
Juan Sans y Grau	135
Pablo M ^a de Figuerola	25
Antonia Serra y Font	4
Francisco Amell	19
Juan Amell y Carbonell	10
Francisca Bosons	6
Manuel de Figuerola	5
Antonio Ferret y Sidos	2
Catalina Bellagarda	2
Josefin ^a Masó y Musons	1
Carlos Torrens Miralda	125
Juan Jover Serra	35
Pedro Maristany	20
José Antonio Salom	61
Juan Pascual y Inglada	274
Sebastian Antón Pascual	267
Hilario Pascual e Inglada	92
Juan Santacana y Castany	57
Pelegrín Gabarró	2
Narciso de Sucre	28
José Oriol y Bernadet	5
Narciso Sirvent	5
José Antonio Romeu	120

Benito Burgarolas	190
Pablo Amell y Jarrens	10
Rosendo Planas y Roca	5
Pablo Muntadas	50
Francisco Catalan	50
Pedro Pablo Larraz	6
Ivo Milá de la Roca	12
Juan Pascual e Inglada	3
Loreto Cuellar	22
Narciso Callo	15
Francisco Almasgué	10
Manuel Suñer	12
Feliciano Tarré	30
José Busquets	35
Pedro A. Borrás	10
Pelegrín Carbonell y Borí	80
Teresa Carbonell y Borí	20
Jaime Espina	10
Francisco Piña	20
Dolores Ruiz Mateos y Ferreras	9
Magin Trabal	17
Pablo Anguera	10
J.M. Bofill y Pintó	5
Pablo Camruby	60
Policarpo de Bofarull	8
Ramon Vieta	45
Francisco Ventura	7
Antonio Bascós	57
Antonio Arrieta	26
Felix Torné	75
Ramón Piloña	10
Luis Bagils	65
José Milá	25
Manuel Rumeu	20
José M ^a Monso	10
Gerónimo Roig de la Parra	136
José Pericas	155
Juan Nin	100
Mariano Bonet	20
José M ^a Baixeras	50
Bruno Damians	126
Vicente Vilaró	10
Sebastian Cadena	1
José Daurella	50
José Arús	20
Santiago M ^a Aldabó	90
Juan Freixes y Torres	110
Luis Domingo	60

Primera parte: Capítulo III

Francisco Catalan	50
Ivo Milá de la Roca	150
Juan Botet y Miravent	35
Jaime Guix	50
José Roca	90
Antonio Arrieta	80
Serafin Maseras	50
Estaban Yllas	15
José M ^a Serrr	10
Miguel Plana y Cunill	25
José Manen	10
Juan Freixes y Torres	112
José Castans	2
José Miró y Llopis	5
Pedro Figarola y Escardó	10
Ramón Camruby	10
Vicente Brugarola	25
Francisca Bosch y Casanovas	10
José de Jesus Puig y Amadas	5
Sebastian Fina	10
J. Martorell	10
Miguel Tarragó	5
Serafin Maseras	29
Sebastian Vinader*	10
Buenaventura Font	7
José M ^a Molins de Clascá	156
Jacinto Comella	5
Vidal y Cuadras Hns	5
Fernando Rubin de Celis	40
Ramón Romillo	100
Rosa Gilart	6
Juan Galvan	10
Pedro Eustaquio Elola	10
Ambrosio Labiano	10
Total	15.871 acciones